



Rad No. 2025-718-000104-2

2025-12-30 14:55 - Us PNNPIC

Destino: PARQUE NACIONAL NATURAL CORDILLERA DE
LOS PICACHOS

Rem/D: SUMINISTRA Y SOLUCIONES

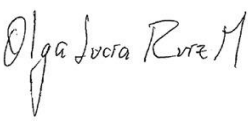
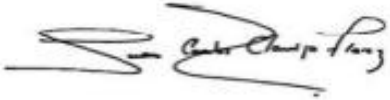
Asunto: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUMINISTRA
Y

Visite: www.parquesnacionales.gov.co

Código de verificación: 8c36e

 PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION				CÓDIGO: A5-FO-04		
					VERSIÓN: 01		
					Vigente desde: 22/05/2024		
UNIDAD DE GASTO	FONDO NACIONAL AMBIENTAL - GESTION GENERAL (32-04-01)			FECHA		30 de diciembre de 2025	
SUBUNIDAD DE GASTO	FONAM-PARQUES - ORINOQUIA (32-04-01-100-008)			DEPENDENCIA		PNN CORDILLERA DE LOS PICACHOS	
PAGO No.	1	TOTAL DE PAGOS	N.A.	PERIODO A PAGAR		DICIEMBRE 2025	
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR							
NOMBRE/RAZON SOCIAL	SUMINISTRA Y SOLUCIONES / ENLLY LORENA PALOMINO DAZA			TIPO DE DOCUMENTO		NIT	
IDENTIFICACION	53160522-1			NATURALEZA		Persona Natural	
CORREO	gerenciasuministraysoluciones@gmail.com			TELEFONO DE CONTACTO		3114739014	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA U OTRO							
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO COMPRA VENTA Y SUMINISTROS			CUAL			
CONTRATO No.	DTOR-CV-FONAM-029-2025	FECHA DE INICIO	18/11/2025	FECHA DE TERMINACION INICIAL	26/12/2025	FECHA DE TERMINACION FINAL	
REGISTRO PRESUPUESTAL	117525 - 117625 - 117725	USO PRESUPUESTAL	A-03-09-01 A PRODUCTORES DE MERCADO QUE DISTRIBUYENDIRECTAMENTE A LOS HOGARES				
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO							
Situacion Financiera		Pagos Tramitados					
Valor Inicial	\$ 276.090.229,00	Pago 1	Pago 2	Pago 3	Pago 4	Pago 5	Pago 6
Adicion 1							
Adicion 2		Pago 7	Pago 8	Pago 9	Pago 10	Pago 11	Pago 12
Adicion 3							
Adicion 4		Pago 13	Pago 14	Pago 15	Pago 16	Pago 17	Pago 18
Reduccion 1							
Reduccion 2		Pago 19	Pago 20	Pago 21	Pago 22	Pago 23	Pago 24
Reduccion 3							
Reduccion 4		Pago 25	Pago 26	Pago 27	Pago 28	Pago 29	Pago 30
Valor Actual	\$ 276.090.229,00						
Total Pagado		\$ -					
Saldo Actual		\$ 276.090.229					
VALOR A PAGAR:		\$ 276.090.229					
Menos este pago		\$ -					
		Porcentaje de Ejecución Financiera					
		100%					
ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN							
OBJETO:	OR02-3202053-26-092 – OR05-3202053-26-025 - OR03-3202060-18_1-046, Compra e instalación de sistema fotovoltaico para implementar los acuerdos de conservación con bienestar con comunidades campesinas al interior y en territorio colindante de las áreas protegida de la Dirección Territorial Orinoquia, en el marco de documentos de lineamientos técnicos y servicios de restauración ecológica del proyecto de conservación						
INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR							
OBLIGACIÓN				ACTIVIDAD O DESCRIPCIÓN DEL ANEXO Y/O ENTREGABLE			
-				-			
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR A LOS TRABAJOS EJECUTADOS							
Se realiza tramite de factura ; Se verifica planilla de aportes, actas de entrega, especificaciones de elementos y se confirma secop.							
RECIBIDO A SATISFACCIÓN							

 PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION En calidad de supervisor del contrato, orden de compra, convenio u otro anotado, manifiesto que el contratista y/o proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones. Por lo anterior autorizo el pago por valor de: (\$276.090.229) DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE	CÓDIGO: A5-FO-04
		VERSIÓN: 01
		Vigente desde: 22/05/2024

AUTORIZACIÓN DE PAGO			
Firma		Firma	
Nombre del Contratista	ENLLY LORENA PALOMINO DAZA	Nombre del Supervisor	Olga Lucia Ruiz Morales
C.C.:	53.160.522	C.C.:	51935189
Cargo:	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUMINISTRA Y SOLUCIONES	Cargo:	Jefe Area PNN Sierra de la Macarena
Firma		Firma	
Nombre del Supervisor	JUAN CARLOS CLAVIJO	Nombre del Supervisor	EDGAR OLAYA OSPINA
C.C.:	11387082	C.C.:	14237801
Cargo:	Jefe de Area PNN Chingaza	Cargo:	Jefe de Area (E.) PNN Cordillera de los Picachos



SUMINISTRA Y SOLUCIONES

ENLLY LORENA PALOMINO DAZA

NIT 53160522-1
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764099691016
Fecha 03/10/2025 - 03/04/2026
Autorización de Facturación Electrónica del FE-210 al
FE-3000
Email: suministraysoluciones@gmail.com
Teléfono: 0576015269

Departamento	Fecha		
Bogotá	26	12	2025

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

N° FE - 220

Nombre o Razón Social: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES
Dirección: Cr 39 #26C-47
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Vencimiento: del
Total de Lineas: 1

NIT: 901037393-8
Departamento: Bogotá
Forma de Pago: Contado
Hora emisión: 14:32:40-05:00

Fecha de firmado: 26/12/2025 14:32:43
Teléfono: 6819000
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria
Moneda: COP Colombia, Pesos

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	NOM.	IMPUESTOS % o VAL	MONTO	VR UNIT.	TOTAL
---	--------	------	-------------	-------	------	----------------------	-------	----------	-------

Firma Digital: RUY3IU1m2+x2u7dPAgG+AyEID4beE1MMbQc+/dSwTtJDRZWQcndillyWDsb5mBaTD
JbcMJJlxxRJhynOV2p6itFpitF4JWzPVPChPhSaO7CLJVHrl
MQ6s5wO1Uuj3cE qTUcLrHG2tBA36KJvTZcuyEFvIV7og5waT9tYolqha5lVMZZpv48Y9vISuFvxCC/ aJ7m11skHy05Jgl6yocMCroU11rE7N9YInu
LAKDYaAQVGN5dLnXILzYXO/vgxUsC +So+TiKxP9psyLw1EOJEM7+z177DCDV1e31ePdpYaUZGy52J3w/8drLbyKsnqa4 dFLmqjyjsi/Zk3WATkib
Uw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

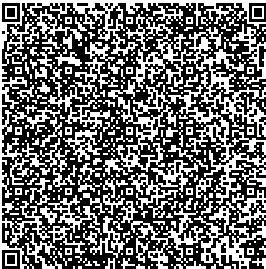


1	607	8,00	KIT 5: sistema fotovoltaico para vivienda y cerca eléctrica para el PNN Cordillera de los Picachos. Para este sistema el proponente debe suministrar los siguientes elementos:-Dos (2) Panel Solar Monocristalino con potencia Máxima (Watts) de 550w. Dimensiones (Alto, Ancho, Fondo) 2094 X 1038 X 35 mm (±1). 144 celdas (6×24) con tecnología Half-Cell Voltaje De Circuito Abierto (V) 49.70V. Máximo Voltaje De Suministro (V) 41.90V. Máxima Corriente De Suministro(A) 10.99A. Tipo De Celda Monocristalina. Espesor Del Marco 35 mm. Eficiencia Máxima 21.16%. Corriente De Cortocircuito (A) 11.72A. Temperatura Máxima De Trabajo (°C) 85°C. Material De Construcción Marco De Aluminio Anodizado Dimensiones (Alto, Ancho, Fondo) 2094 X1038 X 35 mm (±1). Peso (Kilogramos) 23.50 Kg.-Un (1) Controlador de Carga Solar MPPT, Voltaje de la batería: 12V / 24V / 36V / 48V Automático, Corriente de carga: 60A, Voltaje máximo del panel solar (PV): 150V y Potencia máxima del panel solar (PV): 800W/12V; 1600W/24V; 2400W/36V; 3200W/48V.-Un (1) Par - Hembra y Macho- de conectores Solares MC4 TUV para sistemas fotovoltaicos-Un (1) Inversor Voltaje de entrada: 24v dc, voltaje de salida: 110v ac, forma de onda: onda sinusoidal pura, frecuencia de salida: 60 hz, potencia de sobretensión: 2000w, potencia continua: 1000w y eficiencia: >= 90-Un (1) Sistema O Estructura De Montaje En Tierra Y Soportes Para 2 Paneles Fotovoltaicos Con Bases De Concreto, Con Sistema De Amarre Fijo Para Los Paneles-Un (1) Soporte En Ángulo Para Batería-Veinticuatro (24) metros de Cable Para Panel #10 Negro-Cuatro (4) puntos eléctricos los cuales cada uno deben incluir plafon plástico para pared o muro con tubería en PVC, con certificación RETIE, interruptores sencillos y bombillo con tecnología de iluminación led con potencia 9w - voltaje 12v-DC, su conexión debe incluir alambre de cobre #10, y tubería de PVC. Normatividad vigente RETIE.-Cuatro (4) puntos eléctricos los cuales cada uno deben incluir toma corriente doble polo a tierra. su conexión debe incluir alambre de cobre #10, y tubería de PVC. normatividad vigente RETIE.-Cuarenta y cinco (45) metros de Alambre Cobre #10. Normatividad vigente RETIE.-Tres (3) Tacos Breaker Dc 2p 160v- 63a-Un (1) Impulsor diseñado para cerca eléctrica ganadera alimentado por corriente eléctrica, Alimentación: 110 V AC; Consumo: 15 W; Voltaje de salida: 15.000 voltios; Alcance: 45 km; Energía máxima: 1.2 julios; Duración del pulso: 1 milisegundos; Resistencia estándar: 500 ohmios; Tiempo entre pulsos: 1.5 segundos y Certificación: RETIE.-Ocho (8) Varillas de 14.28MM por 1.50 metros de Cobre Macizo con conectores-Un (1) Desviador de rayos de dos electrodos. Incluye: empalmes y tornillería.-Una (1) Cuchilla doble tiro-Un (1) rollo por 50 metros de Cable Aislador Diámetro total de alambre más encauchetado, Polipropileno, resistencia a los rayos UV.-Cuatro (4) unidades de terminales cobre 70ª.-Una (1) Clavija Polo Tierra 15ª.-Dos (2) Baterías En Gel 12v-150 Ah Ciclo Profundo, libre de mantenimiento.-Una (1) canaleta blanca con adhesivo en material de plástico De 40*25 por dos metros	94	IVA	0%	\$0,00	\$9.300.000,00	\$74.400.000,00
---	-----	------	--	----	-----	----	--------	----------------	-----------------

Firma Digital: RUY3IU1m2+x2u7dPAgG+AyEID4beE1MMbQc+/dSwTUDRZWQcndillyWdsb5mBaTD
JbcMJJlxxRJhynOV2p6itFpitF4JWzPVPcDhcPhSaO7CLjVHrl
MQ6s5wO1Uuj3cE qTUcLrHG2lBA36KJvTzuyEFvIV7og5WaT9tYolgha5lVMZzp48Y9vSuFvxCC/ aJ7m11skHy05Jgl6yocMCroU11rE7N9YInu
LAKDYaAQVGN5dLnXlLzYXO/vgxUsC +So+TiKrXp9psyLw1EOJEM7+z177DCDV1e31ePdpYaUZGy52J3w/8drLbyKsnqa4 dFLmqjyjsi/Zk3WATkib
Uw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Notas: #S32-04-01-100-008;DTOR- CCV-029-2025;edgar.olaya@parquesnacionales.gov.co#\$	Subtotal:	\$74.400.000,00
	Cargos:	\$0.00
	Descuento:	\$0.00
	IVA:	\$0.00
	Total:	\$74.400.000,00

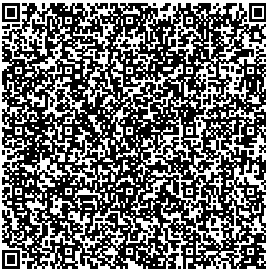
SON: (setenta y cuatro millones cuatrocientos mil pesos)
CUFE: 93df2d7920c0e3c451840726fd5de12b169afe0d461470aa4f4ceb734bae03b489f1b9dc31e9040d8c17112db7dd67b1

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$74.400.000,00	0.00%	\$0,00

Firma Digital: RUY3IU1m2+x2u7dPAgG+AyEID4beE1MMbQc+/dSwTlJDRZWQcndillyWDsb5mBaTD
JbcMJJlxxRJhynOV2p6itFpitF4JWzPVPcDhcPhSaO7CLJvHrl
MQ6sSwO1Uuj3cE qTUcLrHG2tBA36KJvTZcuyEFvIV7og5waT9tYolqha5lVMZZpv48Y9vISuFvxCC/ aJ7m11skHy05Jgl6yocMCroU11rE7N9YInu
LkDYaAQVGN5dLnXlLzYXO/vgxUsC +So+TiKrXp9psyLw1EOJEM7+z177DCDV1e31ePdpYaUZGy52J3w/8drLbyKsnqa4 dFLmqjyjsi/Zk3WATkib
Uw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.





SUMINISTRA Y SOLUCIONES

ENLLY LORENA PALOMINO DAZA

NIT 53160522-1
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764099691016
Fecha 03/10/2025 - 03/04/2026
Autorización de Facturación Electrónica del FE-210 al
FE-3000
Email: suministraysoluciones@gmail.com
Teléfono: 0576015269

Departamento		Fecha	
Bogotá	29	12	2025

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

N° FE - 223

Nombre o Razón Social: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES
Dirección: Cr 39 #26C-47
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Vencimiento: del
Total de Lineas: 4

NIT: 901037393-8
Departamento: Bogotá
Forma de Pago: Contado
Hora emisión: 18:25:00-05:00

Fecha de firmado: 29/12/2025 18:25:01
Teléfono: 6819000
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria
Moneda: COP Colombia, Pesos

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	NOM.	IMPUESTOS % o VAL	MONTO	VR UNIT.	TOTAL
---	--------	------	-------------	-------	------	----------------------	-------	----------	-------

Firma Digital: L6JT+/UhrNfepBazhbVvYDbSeIBsP3wlvLSRx4Gx4rko91YAAH/Y6otZf5qTp 33hNKIsDgJOytdpriPoEFxZh9svjc3OtT4iQMIZz50+OVYhfcy hDbqWCgkWXoaQs vL8d8XSLa7gpYU/MAvqV38A8XcYyu4nEoxtwenjnzSwVQ9vMFJUgk+s/cwZyemoY rX+F+nb1b+t2dwmZ5e2q1jGwBhU2F5VGFEv CXnWGwyDQbdfCoqBoVYTjpb+51ow DEZf3IfEFzU2MaPx4oWmiqotAt3wyhiEhEDD5SlhH6A7sIPiRXGGQ6CEAF2FfXG/ PiBBjZCK8JIIZNiDAhdM NQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



1	601	2,00	KIT 1: Sistema fotovoltaico para vivienda y cerca eléctrica para el PNN Chingaza. Para este sistema el proponente debe suministrar los siguientes elementos: KIT 1: Sistema fotovoltaico para vivienda y cerca eléctrica para el PNN Chingaza. Para este sistema el proponente debe suministrar los siguientes elementos: -Dos (2) Paneles Solares 550W (Policristalino), Potencia Máxima (Pmax) 550 W, Tolerancia de Potencia 0 ~ +5 W, Voltaje a Pmax (Vmp) 41.2 V, Corriente a Pmax (Imp) 13.35 A, Voltaje en Circuito Abierto (Voc) 49.5 V, Corriente de Corto Circuito (Isc) 13.9 A, Temperatura de operación -40°C a +85°C, Peso 2830 kg, Dimensiones 2270 x 1135 x 35 mm (aprox.), Voltaje Máximo del Sistema 1000 / 1500 V, Fusible en serie máximo 20 30 A, Tipo de celda Policristalina, Clase de Aplicación A y Coeficiente de temperatura (Pmax) -0.41 %/°C, -Un (1) Controlador de Carga Solar MPPT, Voltaje de la batería: 12V / 24V / 36V /48V Automático, Corriente de carga: 60A, Voltaje máximo del panel solar (PV): 150V y Potencia máxima del panel solar (PV): 800W/12V; 1600W/24V; 2400W/36V;3200W/48V., -Un (1) Par - Hembra y Macho- de conectores Solares MC4 TUV para sistemas fotovoltaicos, -Un (1) Inversor Voltaje de entrada: 24v dc, voltaje de salida: 110v ac, forma de onda: onda sinusoidal pura, frecuencia de salida: 60 hz, potencia de sobretensión: 2000w, potencia continua: 1000w y eficiencia: gt;= 90%, -Una (1) Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915 es un tipo de estructura para poder situar los paneles solares sobre una superficie de cubierta metálica o panel de sándwich. Para el anclaje de los paneles a la Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915, se incluyen los presores laterales y centrales para que queden bien sujetos. Este modelo de estructura es apto para todo tipo y tamaño de paneles, desde paneles de 36 células y 12V hasta los modelos más grandes de 550W. Los presores regulables admiten paneles de cualquier tipo de grosor de marco. Y SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025	94	IVA	0%	\$0,00	\$13.800.000,00	\$27.600.000,00
---	-----	------	--	----	-----	----	--------	-----------------	-----------------

Firma Digital: L6JT+/UhrNfiepBazhbVvYDbSeIBsP3wlvLSRX4Gx4rko91YAAH/Y6otZf5fqTp 33hNKIsDgJOytdpriPoEFxZh9svjc3OtT4iQMIZz50+OVYhfcy hDbqWCgkWXoaQs vL8d8XSLa7gpYU/MAVqV38A8XcYyu4nEoxtwenjZSwVQ9vMFJUgk+s/cwZyemoY rX+F+nbIb+t2dwmZ5e2q1jGwBhU2F5VGFEv CXnWGwyDQbdfCoqBoVYTCjpb+51ow DEZf3iFEZu2MaPx4oWmiqotAt3wyhiEhEDD5SlhH6A7sIPiRXGGQ6CEAF2FfXG/ PiBBjZCK8JIIZNiDAhdM NQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



2	602	5,00	KIT 2: Sistema fotovoltaico para cerca eléctrica para el PNN Chingaza. Para este sistema el proponente debe suministrar los siguientes elementos: -Un (1) Panel fotovoltaico Policristalino 200w, potencia máxima (Pmax) de 200 W, con una tolerancia de potencia de 0 a +5 W. Su máxima capacidad de voltaje (Vmp) es de 24.36 V y su máxima capacidad de corriente (Imp) es de 8.21 A. El voltaje en circuito abierto (Voc) es de 30.01 V y la corriente de cortocircuito (Isc) es de 8.68 A. Su temperatura nominal de operación (NOCT) es de 45 °C ± 2 °C. peso de 15.0 kg y unas dimensiones de 1320 x 992 x 35 mm. El máximo voltaje del sistema es de 1500V, con un rango máximo de capacidad del fusible de 25 A. Este panel utiliza celdas de tipo policristalino y pertenece a la clase de aplicación A. Todos los datos técnicos proporcionados están basados en condiciones estándar de prueba: AM=1.5, E=1000 W/m², Tc=25 °C. -Un (1) Controlador de carga solar PWM, Voltaje nominal: 12V / 24V, Corriente nominal: 20A, Voltaje máximo de entrada fotovoltaica (PV): 50V y Potencia máxima de entrada PV: 260W (12V) 520W (24V), -Una (1) Batería en GEL 55A Ciclo Profundo libre de mantenimiento. -Un (1) Gabinete para el sistema eléctrico con pintura electrostatica, Envolvente y Termoplástica para Sobreponer Ip65 400 x 600 x 200 mm, -Una (1) Estructura Cubierta Metálica 1 panel KH915, un tipo de estructura para poder situar los paneles solares sobre una superficie de cubierta metálica o panel de sándwich. Para el anclaje de los paneles a la estructura KH915, se incluyen los presores laterales y centrales para que queden bien sujetos. Este modelo de Estructura es apto para todo tipo y tamaño de paneles, desde paneles de 36 células y 12V hasta los modelos más grandes de 550W. Los presores regulables admiten paneles de cualquier tipo de grosor de marco. -Un (1) Impulsor Cerca Eléctrica Solar 12 V 75km 45 Ha. Características Voltaje de salida: 15.000 V. Tarjeta en fibra de vidrio. Conectores de salida (rojo y negro) en acero inoxidable y plástico. polietileno. Planos de instalación. Alto desempeño y ahorro de energía. Tecnología Micro-Tech Protect: Elimina el fusible ya que posee un sistema de protección electrónico inteligente, formando un escudo protector contra corto circuito o sobre carga de energía iniciado por la fuente de alimentación. Energía: 2.5 Julios. Capacidad: 75 km. Consumo de energía:5 wh,. Y SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DELCONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025	94	IVA	0%	\$0,00	\$13.200.000,00	\$66.000.000,00
---	-----	------	---	----	-----	----	--------	-----------------	-----------------

Firma Digital: L6JT+/UhrNfiepBazhbVvDbSelBsP3wlvLSRx4Gx4rko91YAAH/Y6otZf5fqTp 33hNKIsDgJOytdpPiPoEFxZh9svjc3OtT4iQMIZz50+OVYhfcy hDbqWCgkWXoaQs vL8d8XSLa7gpYU/MAvqV38A8XcYyu4nEoxtwenjZSwVQ9vMFJUgk+s/cwZyemoY rX+F+nbIb+t2dwmZ5e2q1jGwBhU2F5VGFEv CXnWGwyDQbdfCoqBoVYTCjpb+51ow DEZf3iFEZu2MaPx4oWmiqotAt3wyhiEHEDD5SlhH6A7sIPiRXGGQ6CEAF2FfXG/ PiBBjZCK8JIIZNiDAhdM NQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



3	603	1,00	KIT 3: sistema fotovoltaico para vivienda para el PNN Chingaza. Para este sistema el proponente debe suministrar los siguientes elementos: -Dos (2) Paneles Solares 550W (Policristalino), Potencia Máxima (Pmax) 550 W, Tolerancia de Potencia 0 ~ +5 W, Voltaje a Pmax (Vmp) 41.2 V, Corriente a Pmax (Imp) 13.35 A, Voltaje en Circuito Abierto (Voc) 49.5 V, Corriente de Corto Circuito (Isc) 13.9 A, Temperatura de operación -40°C a +85°C, Peso 28 ? 30 kg, Dimensiones 2270 x 1135 x 35 mm (aprox.), Voltaje Máximo del Sistema 1000 / 1500 V, Fusible en serie máximo 20 ? 30 A, Tipo de celda Policristalina, Clase de Aplicación A y Coeficiente de temperatura (Pmax) -0.41 %/°C, -Un (1) Controlador de Carga Solar MPPT, Voltaje de la batería: 12V / 24V / 36V / 48V Automático, Corriente de carga: 60A, Voltaje máximo del panel solar (PV): 150V y Potencia máxima del panel solar (PV): 800W/12V; 1600W/24V; 2400W/36V; 3200W/48V. -Un (1) Par - Hembra y Macho- de conectores Solares MC4 TUV para sistemas fotovoltaicos, -Un (1) Inversor Voltaje de entrada: 24v dc, voltaje de salida: 110v ac, forma de onda: onda sinusoidal pura, frecuencia de salida: 60 hz, potencia de sobretensión: 2000w, potencia continua: 1000w y eficiencia: gt;= 90% -Una (1) Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915 es un tipo de estructura para poder situar los paneles solares sobre una superficie de cubierta metálica o panel de sándwich. Para el anclaje de los paneles a la Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915, se incluyen los presores laterales y centrales para que queden bien sujetos. Este modelo de Estructura es apto para todo tipo y tamaño de paneles, desde paneles de 36 células y 12V hasta los modelos más grandes de 550W. Los presores regulables admiten paneles de cualquier tipo de grosor de marco. -Un (1) Gabinete para el sistema eléctrico con pintura electrostática, Envolvente y Termoplástica para Sobreponer Ip65 400 x 600 x 200 mm, -Una (1) Batería 24V 100Ah de litio de alta eficiencia y larga vida útil con más de 4500 ciclos. Ideal para aplicaciones exigentes, con protección BMS contra sobrecargas y diseño compacto de fácil instalación.Y SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025	94	IVA	0%	\$0,00	\$15.000.000,00	\$15.000.000,00
4	604	1,00	Un (1) Inversor Voltaje de entrada: 24v dc voltaje de salida: 110v ac, forma de onda: onda sinusoidal pura, frecuencia de salida: 60 hz, potencia de sobretensión: 2000w, potencia continua: 1000w y eficiencia: gt;= 90%. Entrega para el PNN Chingaza	94	IVA	0%	\$0,00	\$1.473.829,00	\$1.473.829,00

Notas: #32-04-01-100-008;CCV-029-2025;juan.clavijo@parquesnacionales.gov.co#							Subtotal:	\$110.073.829,00
							Cargos:	\$0.00
							Descuento:	\$0.00
SON: (ciento diez millones setenta y tres mil ochocientos veintinueve pesos) CUFE: 9335cebfe30c9ebd9b95fb5564800c21791946b82e714d04e2e516189a2df1e2f9777552085beb941d6505b075ca0c18							IVA:	\$0.00
							Total:	\$110.073.829,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$110.073.829,00	0.00%	\$0,00

Firma Digital: L6JT+/UhrNfiepBazhbVVyDbSeIBsP3wlv/LSRx4Gx4rko91YAAH/Y6otZf5fqTp 33hNKIsDgJOytdpriPoEFxZh9svjc3OtT4iQMIZz50+OVYhfcy hDbqWCgkWXoaQs vL8d8XSLa7gpYU/MAvqV38A8XcYyu4nEoxtwenjZSwVQ9vMFJUgk+s/cwZyemoY rX+F+nbIb+t2dwmZ5e2q1jGwBhU2F5VGFEv CXnWGwyDQbdfCoqBoVYTCjpb+51ow DEZf3iFEfZU2MaPx4oWmiqotAt3wyhiEHEDD5SlhH6A7sIPiRXGGQ6CEAF2fXG/ PiBBjZCK8JIIzNiDAhdM NQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: **cadena.** Nit. 890.930.534-0

PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8





SUMINISTRA Y SOLUCIONES

ENLLY LORENA PALOMINO DAZA

NIT 53160522-1
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764099691016
Fecha 03/10/2025 - 03/04/2026
Autorización de Facturación Electrónica del FE-210 al
FE-3000
Email: suministraysoluciones@gmail.com
Teléfono: 0576015269

Departamento	Fecha		
Bogotá	29	12	2025

FACTURA DE VENTA
NACIONAL

N° FE - 224

Nombre o Razón Social:	SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES	NIT:	901037393-8	Fecha de firmado:	
Dirección:	Cr 39 #26C-47	Departamento:	Bogotá	Teléfono:	6819000
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	Forma de Pago:	Contado	Medio de pago:	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	del	Hora emisión:	18:46:17-05:00	Moneda:	COP Colombia, Pesos
Total de Lineas:	2				

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS		VR UNIT.	TOTAL	
					NOM.	% o VAL			
1	605	9,00	KIT 4: sistema fotovoltaico para vivienda para el PNN Sierra de la Macarena. Para este sistema el proponente debe suministrar los siguientes elementos: -Dos (2) Par - Hembra y Macho- de conectores Solares MC4 TUV para sistemas fotovoltaicos, -Dos (2) Panel solar 555wp monocristalino rs6-555m-e3. Potencia máx. (Pmax) 555 Wp. Tensión a potencia máx. (Vmp) 42.10 V. Corriente a potencia máxima (Imp) 13.19 A. Tensión en circuito abierto (Voc) 49.95 V. Corriente de cortocircuito (Isc) 14.04 A. Eficiencia del módulo 21.5%. Dimensiones: 2278 X 1134 X 30 mm, -Dos (2) Baterías 200ah/12v Ciclo Profundo Gel, libre de mantenimiento. -Una (1) Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915 es un tipo de estructura para poder situar los paneles solares sobre una superficie de cubierta metálica o panel de sandwich. Para el anclaje de los paneles a la Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915, se incluyen los presores laterales y centrales para que queden bien sujetos. Este modelo de Estructura es apto para todo tipo y tamaño de paneles, desde paneles de 36 células y 12V hasta los modelos más grandes de 550W. Los presores regulables admiten paneles de cualquier tipo de grosor de marco. -Un (1) Controlador Carga MPPT 100/30. Voltaje de la batería: 12V / 24V / 36V / 48V Automático, Corriente de carga: 30A, Voltaje máximo del panel solar (PV): 150V y Potencia máxima del panel solar (PV): 800W/12V; 1600W/24V; 2400W/36V; 3200W/48V. -Tres (3) Varillas de cobre Cu - Cu 5/8"por 2.40 metros con conectores. Y SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025	94	IVA	0%	\$0,00	\$9.300.000,00	\$83.700.000,00

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

2	606	9,00	Instalación, puesta en funcionamiento del KIT 4 en el PNN Sierra de La Macarena y prueba de tres (3) días para validar su funcionamiento	94	IVA	19%	\$1.263.963,03	\$739.159,66	\$6.652.436,94
Notas: #\$32-04-01-100-008;DTOR- CCV-029-2025;olga.ruiz@parquesnacionales.gov.co#\$								Subtotal:	\$90.352.436,97
								Cargos:	\$0.00
								Descuento:	\$0.00
SON: (noventa y un millones seiscientos dieciseis mil cuatrocientos pesos)								IVA:	\$1.263.963,03
CUFE:								Total:	\$91.616.400,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$83.700.000,00	0.00%	\$0,00
IVA	\$6.652.436,97	19,00%	\$1.263.963,03

Firma Digital:
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.



	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta: 07	Dependencia: Parque Nacional Natural Chingaza	Fecha (dd/mm/aaaa): 26/12/2025
--------------------	--	-----------------------------------

EQUIPO DE TRABAJO:

Juan Carlos Clavijo – jefe de Área Protegida – PNN Chingaza
 Enlly Lorena Palomino Daza – Representante Legal - **SUMINISTRA Y SOLUCIONES**
 José Mauricio Camacho Arias – Profesional Acuerdos – PNN Chingaza

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Dar el informe final de recibido a conformidad de la adquisición de sistemas fotovoltaicos, destinados a la implementación de los Acuerdos de Conservación con enfoque de bienestar comunitario, desarrollados con comunidades campesinas al interior y en el territorio colindante de las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Contrato de Compraventa No. **DTOR-CV-FONAM-029-2025**.

TEMAS A TRATAR:

1.	Saludo y Bienvenida
2.	Revisión del cumplimiento de los plazos de entrega, así como la verificación de las cantidades, características técnicas y calidad de los sistemas fotovoltaicos suministrados, destinados a la implementación de los Acuerdos de Conservación con familias campesinas del PNN Chingaza, de conformidad con lo estipulado en el Contrato de Compraventa No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 .
3.	Conclusiones de la reunión y cierre.

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	La reunión inicia con un cordial saludo y la presentación del jefe del Área Protegida, Juan Carlos Clavijo, quien da la bienvenida a la representante legal de la empresa SUMINISTRA Y SOLUCIONES, señora Enlly Lorena Palomino Daza. La señora Palomino Daza actúa en calidad de contratista del Contrato de Compraventa No. DTOR-CV-FONAM-029-2025, suscrito entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y su empresa, y fue la responsable de suministrar los sistemas fotovoltaicos destinados a la implementación de los Acuerdos de Conservación con enfoque de bienestar comunitario, desarrollados con familias campesinas vinculadas al PNN Chingaza, los cuales fueron entregados en los municipios de Fómeque, La Calera y Junín (Cundinamarca), de conformidad con lo establecido en el contrato.
2.	Una vez realizado el saludo y la bienvenida, se procedió a revisar el cronograma de entregas de los sistemas fotovoltaicos concertado entre el Área Protegida y la contratista. En este sentido, se verificó que las entregas se realizaron conforme a lo estipulado en el contrato, en los municipios de Fómeque, La Calera y Junín (Cundinamarca), en los puntos previamente definidos para la recepción de los equipos. Durante el seguimiento y verificación de dicho cronograma, se constató su cumplimiento en un cien por ciento (100 %). Así mismo, las comunidades beneficiarias y el equipo técnico encargado de la recepción validaron que los componentes de los sistemas fotovoltaicos entregados cumplieran con las cantidades, características técnicas y condiciones de calidad exigidas por la entidad. En consecuencia, se procedió a revisar de manera detallada la relación de los componentes de los sistemas fotovoltaicos suministrados (KITS), en los puntos de entrega y verificación definidos para cada municipio, constatando que las cantidades correspondieran a lo solicitado por el Área Protegida y que cada equipo y elemento se ajustara a las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato de Compraventa No. DTOR-CV-FONAM-029-2025.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

i. A continuación, se detallan los componentes de los sistemas fotovoltaicos suministrados por la contratista, destinados a la implementación de los Acuerdos de Conservación con enfoque de bienestar comunitario en el PNN Chingaza, incluyendo sus características técnicas, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Compraventa No. DTOR-CV-FONAM-029-2025.

ITEM	Tabla 1. DESCRIPCION SISTEMA FOTOVOLTAICO KIT 1 (2 KITS)	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
1	KIT 1: Sistema fotovoltaico para vivienda y cerca eléctrica para el PNN Chingaza. Para este sistema el proponente debe suministrar los siguientes elementos:	Kit	2
2	-Dos (2) Paneles Solares 550W (Policristalino), Potencia Máxima (Pmax) 550 W, Tolerancia de Potencia 0 ~ +5 W, Voltaje a Pmax (Vmp) 41.2 V, Corriente a Pmax (Imp) 13.35 A, Voltaje en Circuito Abierto (Voc) 49.5 V, Corriente de Corto Circuito (Isc) 13.9 A, Temperatura de operación -40°C a +85°C, Peso 28 – 30 kg, Dimensiones 2270 x 1135 x 35 mm (aprox.), Voltaje Máximo del Sistema 1000 / 1500 V, Fusible en serie máximo 20 – 30 A, Tipo de celda Policristalina, Clase de Aplicación A y Coeficiente de temperatura (Pmax) -0.41 %/°C	Unidad	4
3	-Un (1) Controlador de Carga Solar MPPT, Voltaje de la batería: 12V / 24V / 36V / 48V Automático, Corriente de carga: 60A, Voltaje máximo del panel solar (PV): 150V y Potencia máxima del panel solar (PV): 800W/12V; 1600W/24V; 2400W/36V; 3200W/48V.	Unidad	2
4	-Un (1) Par - Hembra y Macho- de conectores Solares MC4 TUV para sistemas fotovoltaicos	Par	2
5	-Un (1) Inversor Voltaje de entrada: 24v dc, voltaje de salida: 110v ac, forma de onda: onda sinusoidal pura, frecuencia de salida: 60 hz, potencia de sobretensión: 2000w, potencia continua: 1000w y eficiencia: >= 90%	Unidad	2
6	-Una (1) Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915 es un tipo de estructura para poder situar los paneles solares sobre una superficie de cubierta metálica o panel de sándwich. Para el anclaje de los paneles a la Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915, se incluyen los presores laterales y centrales para que queden bien sujetos. Este modelo de estructura es apto para todo tipo y tamaño de paneles, desde paneles de 36 células y 12V hasta los modelos más grandes de 550W. Los presores regulables admiten paneles de cualquier tipo de grosor de marco.	Unidad	2
7	-Un (1) Gabinete para el sistema eléctrico con pintura electrostática, Envoltorio y Termoplástica para Sobreponer Ip65 400 x 600 x 200 mm	Unidad	2
8	-Una (1) Batería 24V 100Ah de litio de alta eficiencia y larga vida útil con más de 4500 ciclos. Ideal para aplicaciones exigentes, con protección BMS contra sobrecargas y diseño compacto de fácil instalación.	Unidad	2
9	-Un (1) Breaker diseñado para operar con una tensión nominal de aislamiento de 1200 voltios (Ui) y soportar impulsos eléctricos de hasta 6 kilovoltios (Uimp). clasificado dentro de la categoría A y preparado para trabajar a temperaturas de hasta +40 °C. Cumpla con estándares internacionales como IEC/EN 60947-2, AS 60947.2 y GB/T 14048.2, lo cual garantiza su calidad y seguridad en aplicaciones eléctricas. El producto que ha sido certificado por el organismo TÜV bajo el número TÜV-026660-EA	Unidad	2
10	-Una (1) Clavija en PVC con polo a tierra de tres patas	Unidad	2
11	-Un (1) DPS diseñado para aplicaciones fotovoltaicas, clasificado como Tipo 2 (T2) según la norma EN 61643-31. Tiene una corriente máxima de descarga (Imax) de 40 kiloamperios (kA) y una corriente nominal de descarga (In) de 20 kA. La tensión de protección máxima (Up) es de 2.0 kilovoltios (kV), y la tensión continua máxima del sistema fotovoltaico (Ucpv) que puede soportar es de 600 voltios (V). El dispositivo debe cumplir con la normativa CE, lo que certificará su conformidad con los estándares de seguridad europeos.	Unidad	2
12	-Ocho (8) Varillas de Cobre Macizo de 14.28MM x 1.50m con conectores	Unidad	16
13	-Veinticinco (25) metros de Alambre de cobre Blanco N10. Con normatividad vigente (RETIE)	Metro	50
14	-Dos (2) Terminales de cobre No 6	Unidad	4
15	-Una (1) Canaleta blanca con adhesivo en material de plástico de 40*25 por 2 metros	Unidad	2

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

16	-Un (1) Rollo por 100 Metros de Cable Blanco Dúplex 2X14 100% cobre. Con normatividad vigente (RETIE)	Rollo	2
17	-Cinco (5) puntos eléctricos los cuales cada uno deben incluir plafón plástico para pared o muro con tubería en PVC, interruptores sencillos y bombillo con tecnología de iluminación led con potencia 9w - voltaje 12v-dc, su conexión debe incluir alambre de cobre #10, y tubería de PVC. Con normatividad vigente (RETIE)	Punto	10
18	-Cinco (5) puntos eléctricos los cuales cada uno deben incluir toma corriente doble polo a tierra, su conexión debe incluir alambre de cobre #10, y tubería de PVC. Con normatividad vigente (RETIE)	Punto	10
19	-Quince (15) metros de cable tipo vehicular No 8 Rojo para panel solar. Con normatividad vigente (RETIE)	Metro	30
20	-Quince (15) metros de cable tipo vehicular No 8 Negro para panel solar. Con normatividad vigente (RETIE)	Metro	30
21	-Dos (2) rollos por 20 metros de Cinta Super Aislante Eléctrica No 19 Color Rojo. Con normatividad vigente (RETIE)	Rollo	4
22	-Dos (2) rollos por 20 metros de Cinta Super Aislante Eléctrica No 19 Color Negro. Con normatividad vigente (RETIE)	Rollo	4
23	-Un (1) Impulsor diseñado para cerca eléctrica ganadera alimentado por corriente eléctrica, Alimentación: 110 V AC; Consumo: 15 W; Voltaje de salida: 15.000 voltios; Alcance: 45 km; Energía máxima: 1.2 julios; Duración del pulso: 1 milisegundos; Resistencia estándar: 500 ohmios; Tiempo entre pulsos: 1,5 segundos y Certificación: RETIE	Unidad	2
24	-Una (1) Cuchilla Doble Tiro Para Cerca Eléctrica	Unidad	2
25	-Un (1) Desviador de rayos de dos electrodos. Incluye: empalmes y tornillería	Unidad	2
26	-Un (1) rollo por 50 metros de Cable Aislador Diámetro total de alambre más encauchetado, Polipropileno, resistencia a los rayos UV. Con normatividad vigente (RETIE)	Rollo	2
27	-Treinta (30) metros de Alambre de cobre N10 Negro. Con normatividad vigente (RETIE)	Metro	60
28	-Cuatro (4) rollos por 1000 metros de Alambre Galvanizado No 14, referencia 1030	Rollo	8
29	-Dos (2) paquetes por 50 unidades de Tensor inicio- fin	Paquete	4
30	-Doce (12) Tensores Eléctricos punto rojo galvanizado	Unidad	24
31	-Cien (100) Varillas para Cerca Móvil con dimensiones 140 × 1.5 cm, Altura 1.40m, Material Hierro macizo	Unidad	200
32	-Dos (2) paquetes por 100 unidades de Aisladores Para Cerca Eléctrica. Características: Diámetro del agujero donde se ubica la varilla: 13 milímetros. Estos aisladores sirven hasta para una varilla de media pulgada Material: Polipropileno, resistencia a los rayos UV. Tensión nominal: 18.000 voltios. 8. Resistencia a la tracción: Límite elástico: 36 (MN/m ²) - Carga de rotura: 36 (MN/m ²) 9. Medidas una pieza: 5.5x5.5x5.5 centímetros Peso: 22.5 gramos. 10. Medidas de todo el paquete: 30x23x13.5 centímetros Peso: 1.125 kilos	Paquete	4
33	-Cuatro (4) Kits de broche para cerca eléctrica en resorte, ideal para la instalación en los puntos de acceso para los potreros, fabricado con polipropileno de alta calidad filtro UV, conformado por: 2 resortes de 3 metros, 2 maniguetas y 4 porta maniguetas; Dimensiones porta manigueta: Alto: 8cm, Largo: 5.5 cm, Ancho: 7 cm y Peso: 35 gramos; Dimensiones manigueta: Largo: 21.5 cm, Ancho: 5 cm, Peso: 85 gramos; Dimensiones Resorte 5 metros: Diámetro: 3.5 cm, Largo: 5 metros, Peso: 215 gramos; Dimensiones Aislador Inicio fin tipo pera: Largo: 3.5 cm, Alto: 7cm, Ancho: 3.5 cm y Peso: 32 gramos.	Kit	8
En la Tabla 1 se relacionan los componentes correspondientes al KIT 1: Sistema fotovoltaico para vivienda y cerca eléctrica para el PNN Chingaza, los cuales fueron suministrados por la contratista y recibidos por el equipo técnico designado por el jefe del Área Protegida. Para este sistema se entregaron dos (2) kits, los cuales fueron recibidos en el municipio de Fómeque (Cundinamarca), específicamente uno (1) en la vereda Chinía y uno (1) en la vereda Quebrada Blanca. Durante la recepción, el equipo técnico verificó la integridad de los componentes, constatando que las cantidades, la calidad y las características técnicas se ajustaran a lo establecido en el Contrato de Compraventa No. DTOR-CV-FONAM-029-2025.			

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

ii. A continuación, se detallan los componentes correspondientes al KIT 2: Sistema fotovoltaico para cerca eléctrica, suministrados para la implementación de los Acuerdos de Conservación con las familias campesinas del PNN Chingaza.			
ITEM	Tabla 2. DESCRIPCION SISTEMA FOTOVOLTAICO KIT 2 (5 KITS)	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
1	KIT 2: Sistema fotovoltaico para cerca eléctrica para el PNN Chingaza. Para este sistema el proponente debe suministrar los siguientes elementos:	Unidad	5
2	-Un (1) Panel fotovoltaico Policristalino 200w, potencia máxima (Pmax) de 200 W, con una tolerancia de potencia de 0 a +5 W. Su máxima capacidad de voltaje (Vmp) es de 24.36 V y su máxima capacidad de corriente (Imp) es de 8.21 A. El voltaje en circuito abierto (Voc) es de 30.01 V y la corriente de cortocircuito (Isc) es de 8.68 A. Su temperatura nominal de operación (NOCT) es de 45 °C ± 2 °C. peso de 15.0 kg y unas dimensiones de 1320 x 992 x 35 mm. El máximo voltaje del sistema es de 1500 V, con un rango máximo de capacidad del fusible de 25 A. Este panel utiliza celdas de tipo policristalino y pertenece a la clase de aplicación A. Todos los datos técnicos proporcionados están basados en condiciones estándar de prueba: AM=1.5, E=1000 W/m², Tc=25 °C.	Unidad	5
3	-Un (1) Controlador de carga solar PWM, Voltaje nominal: 12V / 24V, Corriente nominal: 20A, Voltaje máximo de entrada fotovoltaica (PV): 50V y Potencia máxima de entrada PV: 260W (12V) 520W (24V)	Unidad	5
4	-Una (1) Batería en GEL 55A Ciclo Profundo libre de mantenimiento.	Unidad	5
5	-Un (1) Gabinete para el sistema eléctrico con pintura electrostática, Envoltorio y Termoplástica para Sobreponer Ip65 400 x 600 x 200 mm	Unidad	5
6	-Una (1) Estructura Cubierta Metálica 1 panel KH915, un tipo de estructura para poder situar los paneles solares sobre una superficie de cubierta metálica o panel de sándwich. Para el anclaje de los paneles a la estructura KH915, se incluyen los presores laterales y centrales para que queden bien sujetos. Este modelo de Estructura es apto para todo tipo y tamaño de paneles, desde paneles de 36 células y 12V hasta los modelos más grandes de 550W. Los presores regulables admiten paneles de cualquier tipo de grosor de marco.	Unidad	5
7	-Un (1) Impulsor Cerca Eléctrica Solar 12 V 75km 45 Ha. Características Voltaje de salida: 15.000 V. Tarjeta en fibra de vidrio. Conectores de salida (rojo y negro) en acero inoxidable y plástico. polietileno. Planos de instalación. Alto desempeño y ahorro de energía. Tecnología Micro-Tech Protect: Elimina el fusible ya que posee un sistema de protección electrónico inteligente, formando un escudo protector contra corto circuito o sobre carga de energía iniciado por la fuente de alimentación. Energía: 2.5 Julios. Capacidad: 75 km. Consumo de energía:5 wh	Unidad	5
8	-Una (1) Cuchilla Doble Tiro Para Cerca Eléctrica	Unidad	5
9	-Un (1) Desviador de rayos de dos electrodos, incluye: empalmes y tornillería	Unidad	5
10	-Un (1) Rollo por 50 metros de Cable Aislador Diámetro total de alambre más encauchetado, Polipropileno, resistencia a los rayos UV. Con normatividad vigente (RETIE)	Rollo	5
11	-Treinta (30) metros de Alambre de cobre N10 Blanco. Con normatividad vigente (RETIE)	Metro	150
12	-Ocho (8) Varillas de 14.28MM x 1.50m de Cobre Macizo con conectores	Unidad	40
13	-Un (1) rollo por 20 metros de Cinta Super Aislante eléctrica No 19 Color Rojo. Con normatividad vigente (RETIE)	Rollo	5
14	-Un (1) rollo por 20 metros de Cinta Super Aislante eléctrica No 19 Color Negro. Con normatividad vigente (RETIE)	Rollo	5
15	-Un (1) Par - Hembra y Macho- de conectores Solares MC4 TUV para sistemas fotovoltaicos	Par	5
16	-Veinte (20) metros de cable Dúplex de 2X12 Blanco 100% cobre. Con normatividad vigente (RETIE)	Metro	100
17	-Dos (2) Terminales de cobre No 6	Unidad	10

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

18	-Quince (15) metros de Alambre de cobre N10 Blanco. Con normatividad vigente (RETIE)	Metro	75
19	-Dos (2) puntos eléctricos los cuales cada uno deben incluir plafón plástico para pared o muro con tubería en PVC, interruptores sencillos y bombillo con tecnología de iluminación led con potencia 9w - voltaje 12v-dc, su conexión debe incluir alambre de cobre #10, y tubería de PVC. Con normatividad vigente (RETIE)	Punto	10
20	-Veinte (20) metros de Cable dúplex 2 x 14 Blanco 100% cobre. Con normatividad vigente (RETIE)	Rollo	100
21	-Cuatro (4) Rollos por 1000 metros de Alambre Galvanizado No 14, 1030	Rollo	40
22	-Dos (2) paquetes por 50 unidades de Tensor inicio- fin	Paquetes	10
23	-Doce (12) Tensores eléctricos punto rojo galvanizado	Unidad	60
24	-Cien (100) Varillas de Cerca Móvil con dimensiones 140 x 1.5 cm, Altura 1.40m, Material Hierro macizo	Unidad	500
25	-Dos (2) paquetes por 100 unidades de Aislador Para Cerca Eléctrica. Características: Diámetro del agujero donde se ubica la varilla: 13 milímetros. Estos aisladores sirven hasta para una varilla de media pulgada Material: Polipropileno, resistencia a los rayos UV. Tensión nominal: 18.000 voltios. 8. Resistencia a la tracción: Límite elástico: 36 (MN/m ²) - Carga de rotura: 36 (MN/m ²) 9. Medidas una pieza: 5.5x5.5x5.5 centímetros Peso: 22.5 gramos. 10. Medidas de todo el paquete: 30x23x13.5 centímetros Peso: 1.125 kilos	Paquetes	10
26	-Cuatro (4) Kits de broche para cerca eléctrica en resorte, ideal para la instalación en los puntos de acceso para los potreros, fabricado con polipropileno de alta calidad filtro UV, Conformado por: 2 resortes de 3 metros, 2 maniguetas y 4 porta maniguetas; Dimensiones porta manigueta: Alto: 8cm, Largo: 5.5 cm, Ancho: 7 cm y Peso: 35 gramos; Dimensiones manigueta: Largo: 21.5 cm, Ancho: 5 cm, Peso: 85 gramos; Dimensiones Resorte 5 metros: Diámetro: 3.5 cm, Largo: 5 metros, Peso: 215 gramos; Dimensiones Aislador Inicio fin tipo pera: Largo: 3.5 cm, Alto: 7cm, Ancho: 3.5 cm y Peso: 32 gramos.	Kit	20

La **Tabla 2** detalla los componentes correspondientes al KIT 2: Sistema fotovoltaico para cerca eléctrica para el PNN Chingaza, destinados a la implementación de los Acuerdos de Conservación con las familias campesinas.

Para este sistema se entregaron cinco (5) kits, de los cuales tres (3) fueron entregados en el municipio de Fómeque y dos (2) en el municipio de Junín. La recepción se realizó por parte del equipo técnico del Parque, con acompañamiento de representantes de las familias campesinas, quienes verificaron que los componentes entregados cumplieran con las cantidades, características técnicas y condiciones de calidad requeridas.

iii. A continuación, se detallan los componentes del KIT 3: Sistema fotovoltaico para vivienda:

ITEM	Tabla 3. DESCRIPCION SISTEMA FOTOVOLTAICO KIT 3 (1 KIT)	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
1	KIT 3: sistema fotovoltaico para vivienda para el PNN Chingaza. Para este sistema el proponente debe suministrar los siguientes elementos:	Unidad	1
2	-Dos (2) Paneles Solares 550W (Policristalino), Potencia Máxima (Pmax) 550 W, Tolerancia de Potencia 0 ~ +5 W, Voltaje a Pmax (Vmp) 41.2 V, Corriente a Pmax (Imp) 13.35 A, Voltaje en Circuito Abierto (Voc) 49.5 V, Corriente de Corto Circuito (Isc) 13.9 A, Temperatura de operación -40°C a +85°C, Peso 28 – 30 kg, Dimensiones 2270 x 1135 x 35 mm (aprox.), Voltaje Máximo del Sistema 1000 / 1500 V, Fusible en serie máximo 20 – 30 A, Tipo de celda Policristalina, Clase de Aplicación A y Coeficiente de temperatura (Pmax) -0.41 %/°C	Unidad	2
3	-Un (1) Controlador de Carga Solar MPPT, Voltaje de la batería: 12V / 24V / 36V / 48V Automático, Corriente de carga: 60A, Voltaje máximo del panel solar (PV): 150V y Potencia máxima del panel solar (PV): 800W/12V; 1600W/24V; 2400W/36V; 3200W/48V.	Unidad	1
4	-Un (1) Par - Hembra y Macho- de conectores Solares MC4 TUV para sistemas fotovoltaicos	Par	1

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

5	-Un (1) Inversor Voltaje de entrada: 24v Dc, voltaje de salida: 110v ac, forma de onda: onda sinusoidal pura, frecuencia de salida: 60 Hz, potencia de sobretensión: 2000w, potencia continua: 1000w y eficiencia: >= 90%	Unidad	1
6	-Una (1) Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915 es un tipo de estructura para poder situar los paneles solares sobre una superficie de cubierta metálica o panel de sándwich. Para el anclaje de los paneles a la Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915, se incluyen los presores laterales y centrales para que queden bien sujetos. Este modelo de Estructura es apto para todo tipo y tamaño de paneles, desde paneles de 36 células y 12V hasta los modelos más grandes de 550W. Los presores regulables admiten paneles de cualquier tipo de grosor de marco.	Unidad	1
7	-Un (1) Gabinete para el sistema eléctrico con pintura electrostática, Envoltorio y Termoplástica para Sobreponer Ip65 400 x 600 x 200 mm	Unidad	1
8	-Una (1) Batería 24V 100Ah de litio de alta eficiencia y larga vida útil con más de 4500 ciclos. Ideal para aplicaciones exigentes, con protección BMS contra sobrecargas y diseño compacto de fácil instalación.	Unidad	1
8	-Un (1) Breaker diseñado para operar con una tensión nominal de aislamiento de 1200 voltios (Ui) y soportar impulsos eléctricos de hasta 6 kilovoltios (Uimp). clasificado dentro de la categoría A y preparado para trabajar a temperaturas de hasta +40 °C. Cumpla con estándares internacionales como IEC/EN 60947-2, AS 60947.2 y GB/T 14048.2, lo cual garantiza su calidad y seguridad en aplicaciones eléctricas. El producto que ha sido certificado por el organismo TÜV bajo el número TÜV-026660-EA	Unidad	1
9	-Una (1) Clavija en PVC con polo a tierra de tres patas	Unidad	1
11	-Un (1) DPS diseñado para aplicaciones fotovoltaicas, clasificado como Tipo 2 (T2) según la norma EN 61643-31. Tiene una corriente máxima de descarga (Imax) de 40 kiloamperios (kA) y una corriente nominal de descarga (In) de 20 kA. La tensión de protección máxima (Up) es de 2.0 kilovoltios (kV), y la tensión continua máxima del sistema fotovoltaico (Ucpv) que puede soportar es de 600 voltios (V). El dispositivo cumple con la normativa CE, lo que certifica su conformidad con los estándares de seguridad europeos.	Unidad	1
12	-Ocho (8) Varillas de 14.28MM por 1.50m de Cobre Macizo con conectores	Unidad	8
13	-Veinticinco (25) metros de Alambre de cobre N10 Blanco. Con normatividad vigente (RETIE)	Metro	25
14	-Dos (2) Terminales de cobre No 6	Unidad	2
15	-Una (1) Canaleta blanca con adhesivo en material de plástico de 40*25 por 2 metros	Unidad	1
16	-Un (1) Rollo de 100 Metros de Cable dúplex 2X14 Blanco 100% cobre. Con normatividad vigente (RETIE)	Rollo	1
17	-Cinco (5) puntos eléctricos los cuales cada uno deben incluir plafón plástico para pared o muro con tubería en PVC, interruptores sencillos y bombillo con tecnología de iluminación led con potencia 9w - voltaje 12v-dc, su conexión debe incluir alambre de cobre #10, y tubería de PVC. Con normatividad vigente (RETIE)	Punto	5
18	-Cinco (5) puntos eléctricos los cuales cada uno deben incluir toma corriente doble polo a tierra, su conexión debe incluir alambre de cobre #10, y tubería de PVC. Con normatividad vigente (RETIE)	Punto	5
19	-Quince (15) metros de Cable tipo vehicular No 8 Rojo para panel solar. Con normatividad vigente (RETIE)	Metro	15
20	-Quince (15) metros de Cable tipo vehicular No 8 Negro para panel solar	Metro	15
21	-Dos (2) rollos por 20 metros de Cinta Super Aislante eléctrica No 19 Color Rojo. Con normatividad vigente (RETIE)	Rollo	2
22	-Dos (2) rollos por 20 metros de Cinta Super Aislante eléctrica No 19 Color Negro. Con normatividad vigente (RETIE)	Rollo	2
La Tabla 3 detalla los componentes correspondientes al KIT 3: Sistema fotovoltaico para vivienda para el PNN Chingaza, destinados a la implementación de los Acuerdos de Conservación.			

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

	Para este sistema se entregó un (1) kit, el cual fue recibido en el municipio de La Calera (Cundinamarca), específicamente en la vereda Mundo Nuevo. La recepción se realizó por parte del equipo técnico del Parque, con acompañamiento de representantes de las familias campesinas, quienes verificaron que los componentes entregados cumplieran con las cantidades, características técnicas y condiciones de calidad requeridas. iv. A continuación, se detalla el inversor entregado en el municipio de Fómeque.									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>Tabla 4. DESCRIPCION SISTEMA FOTOVOLTAICO INVERSOR</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>-Un (1) Inversor Voltaje de entrada: 24v Dc, voltaje de salida: 110v ac, forma de onda: onda sinusoidal pura, frecuencia de salida: 60 Hz, potencia de sobretensión: 2000w, potencia continua: 1000w y eficiencia: >= 90%.</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	ITEM	Tabla 4. DESCRIPCION SISTEMA FOTOVOLTAICO INVERSOR	UNIDAD	CANTIDAD	1	-Un (1) Inversor Voltaje de entrada: 24v Dc, voltaje de salida: 110v ac, forma de onda: onda sinusoidal pura, frecuencia de salida: 60 Hz, potencia de sobretensión: 2000w, potencia continua: 1000w y eficiencia: >= 90%.	Unidad	1	
ITEM	Tabla 4. DESCRIPCION SISTEMA FOTOVOLTAICO INVERSOR	UNIDAD	CANTIDAD							
1	-Un (1) Inversor Voltaje de entrada: 24v Dc, voltaje de salida: 110v ac, forma de onda: onda sinusoidal pura, frecuencia de salida: 60 Hz, potencia de sobretensión: 2000w, potencia continua: 1000w y eficiencia: >= 90%.	Unidad	1							
	La Tabla 4 detalla el inversor entregado como componente de un sistema fotovoltaico, destinado a la implementación de los Acuerdos de Conservación con una familia campesina vinculada al PNN Chingaza. Este equipo fue entregado en el municipio de Fómeque (Cundinamarca), específicamente en la vereda Quebrada Blanca. La recepción se realizó por parte del equipo técnico del Parque, con acompañamiento de la familia beneficiaria, quienes verificaron que el equipo entregado cumpliera con la cantidad, las características técnicas y las condiciones de calidad requeridas. La totalidad de los componentes de los sistemas fotovoltaicos entregados estará destinada al fortalecimiento de los Sistemas Sostenibles para la Conservación (SSC) en el territorio con función amortiguadora del PNN Chingaza. La distribución de los equipos se realizó conforme a los puntos de entrega definidos, cubriendo los municipios de Fómeque, La Calera y Junín (Cundinamarca), en cumplimiento de los Acuerdos de Conservación. Durante el proceso de entrega y recepción, las familias campesinas beneficiarias participaron en la verificación de los componentes, constatando las cantidades, características técnicas y condiciones de calidad de los sistemas fotovoltaicos suministrados, manifestando su conformidad para la correcta implementación de los acuerdos.									
3.	Con base en lo anteriormente expuesto y conforme al cronograma acordado, se constató el cumplimiento pleno de los tiempos de entrega establecidos. La totalidad de los componentes de los sistemas fotovoltaicos fue entregada y recibida por el equipo técnico del Área Protegida del PNN Chingaza, con acompañamiento de las familias campesinas beneficiarias, en los puntos definidos para cada municipio. La entrega comprendió dos (2) kits correspondientes al KIT 1: Sistema fotovoltaico para vivienda y cerca eléctrica, cinco (5) kits correspondientes al KIT 2: Sistema fotovoltaico para cerca eléctrica, un (1) kit correspondiente al KIT 3: Sistema fotovoltaico para vivienda, así como un (1) inversor entregado como componente complementario de un sistema fotovoltaico. Durante el proceso de entrega y recepción se verificó que los componentes de los sistemas fotovoltaicos cumplieran con las cantidades, características técnicas y condiciones de calidad previstas, constatando su conformidad con lo estipulado en el Contrato de Compraventa No. DTOR-CV-FONAM-029-2025, suscrito entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la empresa SUMINISTRA Y SOLUCIONES, representada legalmente por Enlly Lorena Palomino Daza. En consecuencia, se da por CONCLUIDA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN A CONFORMIDAD de los sistemas fotovoltaicos destinados a la implementación de los Acuerdos de Conservación con enfoque de bienestar comunitario, en los municipios de Fómeque, La Calera y Junín (Cundinamarca), contribuyendo al fortalecimiento de los Sistemas Sostenibles para la Conservación (SSC) en el territorio con función amortiguadora del PNN Chingaza.									

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

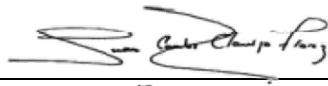
COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1.		
2.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Juan Carlos Clavijo	Jefe PNN Chingaza	
Enlly Lorena Palomino Daza	SUMINISTRA Y SOLUCIONES	
José Mauricio Camacho Arias	PNN Chingaza	

	Código: A4_FO_01	
	Versión: 1	
	Vigente desde: 19/12/2023	

ACTA DE REUNIÓN

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Extensión del documento
Registro Fotográfico de la actividad.





ACTA DE REUNIÓN

Código: A4_FO_01

Versión: 1

Vigente desde: 19/12/2023



	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta: 010	Dependencia: Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena	Fecha (dd/mm/aa): 26/12/2025
--------------	--	---------------------------------

EQUIPO DE TRABAJO:

PNN Sierra de La Macarena Maricela Herrera
Proveedor de sistemas fotovoltaicos Enlly Lorena Palomino Daza

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Recibo de materiales del contrato DTOR-CV-FONAM-029-2025 celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y ENLLY LORENA PALOMINO DAZA para la implementación de acuerdos de conservación del año 2025 del Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena
--

TEMAS A TRATAR:

1.	Recibo de elementos por parte de las familias campesinas
2.	Instalación de los sistemas fotovoltaicos, revisión y compromisos
3.	Visto bueno

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	Se reciben los elementos de nueve sistemas fotovoltaicos de nueve (9) kits de sistema fotovoltaico para vivienda en los puntos de entrega establecidos en los estudios previos

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

2.	A continuación, se detallan las cantidades entregadas en cada punto de entrega en los cuales se incluyeron los siguientes ítems: -Dos (2) Par - Hembra y Macho- de conectores Solares MC4 TUV para sistemas fotovoltaicos -Dos (2) Panel solar 555wp monocristalino rs6-555m-e3. Potencia máx. (Pmax) 555 Wp. Tensión a potencia máx. (Vmp) 42.10 V. Corriente a potencia máxima (Imp) 13.19 A. Tensión en circuito abierto (Voc) 49.95 V. Corriente de cortocircuito (Isc) 14.04 A. Eficiencia del módulo 21.5%. Dimensiones: 2278 X 1134 X 30 mm -Dos (2) Baterías 200ah/12v Ciclo Profundo Gel, libre de mantenimiento. -Una (1) Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915 es un tipo de estructura para poder situar los paneles solares sobre una superficie de cubierta metálica o panel de sandwich. Para el anclaje de los paneles a la Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915, se incluyen los presores laterales y centrales para que queden bien sujetos. Este modelo de Estructura es apto para todo tipo y tamaño de paneles, desde paneles de 36 células y 12V hasta los modelos más grandes de 550W. Los presores regulables admiten paneles de cualquier tipo de grosor de marco. -Un (1) Controlador Carga MPPT 100/30. Voltaje de la batería: 12V / 24V / 36V / 48V Automático, Corriente de carga: 30A, Voltaje máximo del panel solar (PV): 150V y Potencia máxima del panel solar (PV): 800W/12V; 1600W/24V; 2400W/36V; 3200W/48V. -Tres (3) Varillas de cobre Cu - Cu 5/8"por 2.40 metros con conectores -Cuatro (4) Rosetas PVC. Normatividad vigente RETIE. -Cuatro (4) Tomacorrientes Doble 2p+t 15 A 250 V con 2 polo a tierra. Normatividad vigente RETIE. -Cuatro (4) Interruptor Doble, 10 A, 250 V certificado RETIE -Cuatro (4) Cajas plásticas 5800. Normatividad vigente RETIE. -Dos (2) cajas por 40 unidades de Grapa Para Cable Dúplex Recta Cuadrada Blanca 9mm -Un (1) Rollo por 18 metros de Cinta Aislante Color Negro 18mm -Tres (3) metros de Cable Unifilar 6 mm² Solar ZZ-F Rojo 1,5kV. Con normatividad vigente (RETIE) -Tres (3) metros de Cable Unifilar 6 mm² Solar ZZ-F Negro 1,5kV. Con normatividad vigente (RETIE) -Dos (2) Cables de Interconexión de Baterías. Cable de 50mm de grosor de interconexión para baterías solares con terminal de ojo de acuerdo con el diámetro del borne de la batería. Largo 50 cm. Color negro. Con normatividad vigente (RETIE) -Dos (2) Cables de Interconexión de Baterías. Cable de 50mm de grosor de interconexión para baterías solares con terminal de ojo de acuerdo con el diámetro del borne de la batería. Largo 50 cm. Color rojo. Con normatividad vigente (RETIE) -Seis (6) Terminales de Ojo- Cable 10mm, Ojo 10mm. Está preparado para usarse con cableado de 10 mm de sección y para un tornillo de 10 mm de diámetro. Se trata de un terminal de ojo duradero y preparado para poder soportar altas temperaturas, erosión y humedad. -Dos (2) Terminales de Ojo Cable 50mm - Ojo 10mm. -Un (1) Portafusible 1000VDC 10x38 con fusible DC 25A 10x38 1000VDC. Está fabricado con un material auto extinguido que hace que la seguridad aumente, ya que cuando detecta alguna incidencia hace que el fusible se accione. Su funcionamiento es fácil y
----	--

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

	manejable. El portafusible es compatible con fusibles de hasta 30A de alto voltaje o 1000V, siempre y cuando las dimensiones sean de 10x38. -Un (1) Breaker Solar DC 2X25A 500V. -Un (1) DPS DC SOLAR 20KVA 2P 600V 20KVA 2 Polos. Se utiliza para controlar picos de tensión. Se ubica sobre cada cable que va al panel solar del controlador del inversor. -Un (1) Gabinete eléctrico. Material en lámina galvanizada calibre 20; pintura en polvo base poliéster; dimensiones: 40 x 40 x 20 cm (ancho x alto x profundidad) nivel de protección IP 64; peso 8,9 Kg. Normativa RETIE. Que incluya: 1 Interruptor automático bipolar de 20 A DC. y 1. Interruptor automático bipolar de 15 A DC. -Cuatro (4) Bombillos Luz Led 12V, 7watts -Un (1) Fusible DC 50A 14x51 1000V. -Un (1) Borne de Conexión Carril Din Tierra -Un (1) Borne de Conexión Carril Din Gris -Un (1) Tablero de Distribución de Sobreponer 8 polos -Un (1) rollo por 18 m Cinta Aislante Roja -Cuatro (4) Pinzas En Cobre Set X2 Cables Auxiliares de Iniciar 600amp -Seis (6) Terminales para cable # 12 -Un (1) Vigilante Tensión Monofásico 110V 30ª -Diez (10) metros de Cable de Cobre Aislado No 10 AWG LIBRE DE HALOGENOS Color rojo. Normatividad vigente RETIE. -Diez (10) metros de Cable de Cobre Aislado No 10 AWG LIBRE DE HALOGENOS Color verde. Normatividad vigente RETIE. -Diez (10) Cable de Cobre Aislado No 10 AWG LIBRE DE HALOGENOS Color Azul. Normatividad vigente RETIE. -Un (1) rollo por 50 metros de Cable Dúplex # 12, para instalación de ramal de bombillos y switch, Normatividad vigente RETIE. -Un (1) Inversor Onda Pura 1000W 24V. Tensión de entrada: 24V DC. Tensión de salida: 110V AC. Potencia continua: 1000W. Eficiencia: 90%. Dimensiones: 367 x 150 x 76 mm. Con normatividad vigente (RETIE). -Cinco (5) Tubos eléctricos PVC 1/2 pulgadas por 3 metros -Cuatro (4) Curva 90 por 1/2 pulgada conduit PVC 6 Instalación, puesta en funcionamiento del KIT 4 en el PNN Sierra de La Macarena y prueba de tres (3) días para validar su funcionamiento
3.	Se da el visto bueno por cumplir con los materiales y entrega en punto acordado con los profesionales del PNN Sierra de La Macarena

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1.		
2.		

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Olga Ruiz Morales	PNN Sierra de La Macarena	<i>Olga Ruiz</i>
Enlly Lorena Palomino Daza	Suministra y Soluciones	<i>Lorena Palomino D</i>

	Código: A4_FO_01	
	Versión: 1	
	Vigente desde: 19/12/2023	

ACTA DE REUNIÓN

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Extensión del documento



Ilustración 1. Llegada de elementos





ACTA DE REUNIÓN

Código: A4_FO_01

Versión: 1

Vigente desde: 19/12/2023



Ilustración 2. Instalación de sistemas fotovoltaicos

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta: 016	Dependencia: PARQUE NACIONAL NATURAL CORDILLERA DE LOS PICACHOS	Fecha (dd/mm/aaaa): 26/12/2025
--------------	---	--------------------------------

EQUIPO DE TRABAJO:

Edgar Olaya Ospina – Jefe PNN Cordillera de los Picachos (E.) Alix Adriana Montilla Polo – Profesional Administrativa PNN Cordillera de los Picachos (CPS) Yehison Darío Arias Fierro – Técnico administrativo del PNN Cordillera de los Picachos Enlly Lorena Palomino Daza – Establecimiento de comercio SUMINISTRA Y SOLUCIONES. Operarios de apoyo - PNN Cordillera de Los Picachos Cecilia Mendoza Lizarazo Cristian Alberto Borrero Oviedo Yeison Camilo Díaz Pulido
--

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Recibo de elementos de sistemas fotovoltaicos del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, con el propósito de fortalecer las acciones de restauración pasiva en el área de influencia del AP, según contrato de COMPRAVENTA DTOR-CV-FONAM-029 de 2025 suscrito con "SUMINISTRA Y SOLUCIONES"

TEMAS A TRATAR:

1. Generalidades
2. Verificación de las especificaciones y conteo de elementos.

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	En el marco del contrato No. DTOR-CV-FONAM-029-2025, se deja constancia del recibo a satisfacción de los elementos del contrato de fotovoltaico adquiridos en el marco del contrato cuyo objeto es la "OR02-3202053-26-092 – OR05-3202053-26-025 - OR03-3202060-18_1-046, Compra e instalación de sistema fotovoltaico para implementar los acuerdos de conservación con bienestar con comunidades campesinas al interior y en territorio colindante de las áreas protegida de la Dirección Territorial Orinoquia, en el marco de documentos de lineamientos técnicos y servicios de restauración ecológica del proyecto de conservación". La presente acta certifica que los bienes entregados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas, cantidades, características de calidad y demás condiciones establecidas en el contrato y sus documentos soporte, encontrándose en adecuado estado para su uso y destinación dentro del proyecto mencionado.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

Una vez realizada la respectiva verificación, se determina que el proveedor cumplió dentro del plazo establecidos con los elementos y requerimientos establecidos por el área protegida.

A continuación, se relacionan los elementos de aislamiento recibidos a satisfacción:

ITEM	DESCRIPCION (detalle de lo que requiere la Entidad)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (A)
2.	KIT 5: sistema fotovoltaico para vivienda y cerca eléctrica para el PNN Cordillera de los Picachos. Para este sistema el proponente debe suministrar los siguientes elementos: -Dos (2) Panel Solar Monocristalino con potencia Máxima (Watts) de 550w. Dimensiones (Alto, Ancho, Fondo) 2094 X 1038 X 35 mm (±1). 144 celdas (6×24) con tecnología Half-Cell Voltaje De Circuito Abierto (V) 49.70V. Máximo Voltaje De Suministro (V) 41.90V. Máxima Corriente De Suministro(A) 10.99A. Tipo De Celda Monocristalina. Espesor Del Marco 35 mm. Eficiencia Máxima 21.16%. Corriente De Cortocircuito (A) 11.72A. Temperatura Máxima De Trabajo (°C) 85°C. Material De Construcción Marco De Aluminio Anodizado Dimensiones (Alto, Ancho, Fondo) 2094 X 1038 X 35 mm (±1). Peso (Kilogramos) 23.50 Kg. -Un (1) Controlador de Carga Solar MPPT, Voltaje de la batería: 12V / 24V / 36V / 48V Automático, Corriente de carga: 60A, Voltaje máximo del panel solar (PV): 150V y Potencia máxima del panel solar (PV): 800W/12V; 1600W/24V; 2400W/36V; 3200W/48V. -Un (1) Par - Hembra y Macho- de conectores Solares MC4 TUV para sistemas fotovoltaicos -Un (1) Inversor Voltaje de entrada: 24v dc, voltaje de salida: 110v ac, forma de onda: onda sinusoidal pura, frecuencia de salida: 60 hz, potencia de sobretensión: 2000w, potencia continua: 1000w y eficiencia: >= 90 -Un (1) Sistema O Estructura De Montaje En Tierra Y Soportes Para 2 Paneles Fotovoltaicos Con Bases De Concreto, Con Sistema De Amarre Fijo Para Los Paneles -Un (1) Soporte En Ángulo Para Batería -Veinticuatro (24) metros de Cable Para Panel #10 Negro -Cuatro (4) puntos eléctricos los cuales cada uno deben incluir plafón plástico para pared o muro con tubería en PVC, con certificación RETIE,	Kit	8

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

		interruptores sencillos y bombillo con tecnología de iluminación led con potencia 9w - voltaje 12v-DC, su conexión debe incluir alambre de cobre #10, y tubería de PVC. Normatividad vigente RETIE. -Cuatro (4) puntos eléctricos los cuales cada uno deben incluir toma corriente doble polo a tierra. su conexión debe incluir alambre de cobre #10, y tubería de PVC. normatividad vigente RETIE. -Cuarenta y cinco (45) metros de Alambre Cobre #10. Normatividad vigente RETIE. -Tres (3) Tacos Breaker Dc 2p 160v- 63a -Un (1) Impulsor diseñado para cerca eléctrica ganadera alimentado por corriente eléctrica, Alimentación: 110 V AC; Consumo: 15 W; Voltaje de salida: 15.000 voltios; Alcance: 45 km; Energía máxima: 1.2 julios; Duración del pulso: 1 milisegundos; Resistencia estándar: 500 ohmios; Tiempo entre pulsos: 1,5 segundos y Certificación: RETIE. -Ocho (8) Varillas de 14.28MM por 1.50 metros de Cobre Macizo con conectores -Un (1) Desviador de rayos de dos electrodos. Incluye: empalmes y tornillería -Una (1) Cuchilla doble tiro -Un (1) rollo por 50 metros de Cable Aislador Diámetro total de alambre más encauchetado, Polipropileno, resistencia a los rayos UV. -Cuatro (4) unidades de terminales cobre 70ª -Una (1) Clavija Polo Tierra 15ª -Dos (2) Baterías En Gel 12v-150 Ah Ciclo Profundo, libre de mantenimiento. -Una (1) canaleta blanca con adhesivo en material de plástico De 40*25 por dos metros			
--	--	--	--	--	--

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

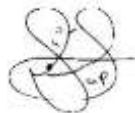
Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1.		
2.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Edgar Olaya Ospina	Jefe (e.) PNN Cordillera de los Picachos	
Alix Adriana Montilla	Profesional Administrativa PNN Cordillera de los Picachos (CPS)	
Yehison Darío Arias Fierro	Técnico Administrativo PNN Cordillera de los Picachos	
Enlly Lorena Palomino Daza	Establecimiento de comercio SUMINISTRA Y SOLUCIONES	

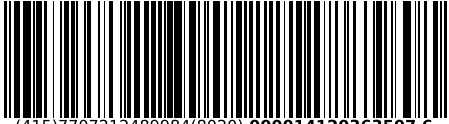
DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

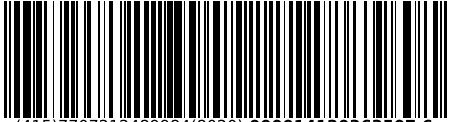
Extensión del documento

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141203635076			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 53160522		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
				14. Buzón electrónico 22	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 53160522	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 169		29. Departamento Bogotá D.C. 11		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 001	
31. Primer apellido PALOMINO		32. Segundo apellido DAZA		33. Primer nombre ENLLY	
				34. Otros nombres LORENA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial SUMINISTRA Y SOLUCIONES / ENLLY LORENA PALOMINO DAZA					
37. Sigla SYS					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Meta 50		40. Ciudad/Municipio Villavicencio 001	
41. Dirección principal CL 41 33 11 ED DON JOSE OF 403					
42. Correo electrónico gerenciasuministraysoluciones@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3114739014		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4663		47. Fecha inicio actividad 20160105		48. Código 1610	
		49. Fecha inicio actividad 20160202		50. Código 22294610	
				51. Código	
				52. Número establecimientos 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5722424852					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre PALOMINO DAZA ENLLY LORENA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 3 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141203635076			
 (415)7707212489984(8020) 000014120363507 6							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
5 3 1 6 0 5 2 2		1		Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio			
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 9				82. Nacional %	
72. Número						83. Nacional público %	
73. Fecha		2 0 1 6 1 0 3 1				84. Nacional privado %	
74. Número de notaría							
75. Entidad de registro		0 3				85. Extranjero %	
76. Fecha de registro		2 0 1 6 1 0 3 1				86. Extranjero público %	
77. No. Matrícula mercantil		3 0 4 2 3 8				87. Extranjero privado %	
78. Departamento		5 0					
79. Ciudad/Municipio		4 0					
Vigencia							
80. Desde							
81. Hasta							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 1	2 0 1 8 1 2 0 3		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141203635076			
 (415)7707212489984(8020) 000014120363507 6							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
5 3 1 6 0 5 2 2		1		Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2					
162. Nombre del establecimiento SUMINISTRA Y SOLUCIONES							
163. Departamento Meta 5 0		164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1					
165. Dirección CL 44 59 40 BRR RONDINELLA							
166. Número de matrícula mercantil 3 0 4 2 3 9				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 1 0 3 1			
168. Teléfono 3 1 1 4 7 3 9 0 1 4				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			



Certificado Bancario

Viernes, 15 de noviembre de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ENLLY LORENA PALOMINO DAZA identificado(a) con CC 53160522, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	84154471668	2016/01/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.


Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, ENLLY LORENA PALOMINO DAZA, identificado con cedula de ciudadanía No. 53.160.522 de Bogotá, en mi calidad de persona natural, manifiesto que he realizado durante los ultimos seis (6) meses los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, a las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-.

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social.

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que me encuentro exceptuado de realizar aportes SENA e ICBF.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 26 días del mes de diciembre de 2025, en Villavicencio

Atentamente,

Firma

Nombre: ENLLY LORENA PALOMINO

Documento de Identidad: 53.160.522 de Bogotá

Correo Electrónico: suministraysoluciones@gmail.com

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	09/12/2025	91668278	\$421.900	

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	4	500	0	178.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	14.900				14.900	4	100	15.000			149	15.000	1

TOTALES PARAFISCALES				No. Afiliados
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	53160522	ENLLY LORENA PALOMINO DAZA		calle 41 # 33-11	3114739014	suministraysoluciones@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-11	2025-11	I	09/12/2025	91668278	\$421.900
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SILN	IDE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	53160522	PALOMINO DAZA ENLLY LORENA	57	0		N																		230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	2	14.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA



Recepción > Documento Recepción Gestionados

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP

CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro

30/12/2025

CUFE/CUDE

9335cebf30c9ebd9b95fb5564800c21791946b82e714d04e2e516189a2df1e2f9777552085beb941d6505b075ca0c18

Proveedor

ENLLY LORENA PALOMINO DAZA

Documento Proveedor

53160522

Tipo Documento DE

Factura Electronica

Número de Documento DE

FE223

Valor Total

110,073,829.00

Total Impuestos

0.00

Subtotal Documento

110,073,829.00

Fecha de Emisión DE

2025-12-29

Fecha de Recepción DE

2025-12-29

Observación

APROBADA

Motivo de rechazo

CANCELAR

APROBAR

RECHAZAR





Última visita: 2025-12-30 11:48:55 Colombia

CUFE/CUDE

16b74871903be171c31e68b5a57a0ea60bb758d01e73e573c276bb202f2ec967e1b7743ded9b35:

Proveedor

Documento Proveedor

ENLLY LORENA PALOMINO DAZA

53160522

Tipo Documento DE

Número de Documento DE

Factura Electronica

FE224

Valor Total

Total Impuestos

Subtotal Documento

91,616,400.00

1,263,963.03

90,352,436.97

Fecha de Emisión DE

Fecha de Recepción DE

2025-12-29

2025-12-29

Observación

aprobada

Motivo de rechazo



Número de documento	Número Factura Asociada	Fecha de Aceptación / Rechazo	No. Identificación Tercero	Nombre o Razón Social	Estado de documento	Valor antes de IVA	IVA	Valor después de IVA	Valor máximo para Obligar	Código CUFE_CUDE
CL4267	CL4267	30/12/2025 12:12:02 p. m.	822001920	SUAUTO INGENIERIA S.A.S	Aceptada	2.083.015,75	395.772,98	2.478.788,73	2.478.788,73	6f0cd92cf20a3fcac298647200fa0b2f98964ff56dde83b9ffb17eb5dd07c45a0d52cf21ada876dfcfb18997e3c10742
FE224	FE224	30/12/2025 3:59:36 a. m.	53160522	ENLLY PALOMINO DAZA LORENA	Aceptada	90.352.436,97	1.263.963,03	91.616.400,00	91.616.400,00	16b74871903be171c31e68b5a57a0ea60bb758d01e73e573c276bb202f2ec967e1b7743ded9b35298d3bbfcd519d3e5c
FE221	FE221	29/12/2025 4:34:45 a. m.	53160522	ENLLY PALOMINO DAZA LORENA	AceptadaTaci	90.352.436,97	1.263.963,03	91.616.400,00	91.616.400,00	675fb305e86dd7e2b7a4f0c621dc3e8a378bd2ed74e31fbf7a5f7bb015ae4c7de81f6cc3535fad3c64229784f65b6886
CL4259	CL4259	31/12/2025 12:35:12 p. m.	822001920	SUAUTO INGENIERIA S.A.S	AceptadaTaci	840.336,13	159.663,87	1.000.000,00	1.000.000,00	20174ac5d7b6e6d268529674ff784b002ff255c795b3b0616ff07546f78a30df9f07626940c611d137f7d5bf7a753dce
FE220	FE220	29/12/2025 4:34:43 a. m.	53160522	ENLLY PALOMINO DAZA LORENA	AceptadaTaci	74.400.000,00	-	74.400.000,00	74.400.000,00	93df2d7920c0e3c451840726fd5de12b169afe0d461470aa4f4ceb734bae03b489f1b9dc31e9040d8c17112db7dd67b1
ECCO616662	ECCO616662	29/12/2025 4:34:41 a. m.	811009788	DISTRACOM S.A.	AceptadaTaci	935.544,00	-	935.544,00	935.544,00	e1a2afb88259f894493de63176a1c8dcdce6c85f547504532b2c15e1e02beb030ac4620e7fe22496d4fe28fa8ba35349
NC58		1/01/2026 4:36:23 a. m.	53160522	ENLLY PALOMINO DAZA LORENA	AceptadaTaci	90.352.436,97	-	91.616.400,00	91.616.400,00	b2c110af0a123ca77f2074a9de1fac900da498936cc3593add7b5f606cd7317e7a59712d470ba910a3c979cf787dc919
6978	6978	1/01/2026 4:36:22 a. m.	36180758	CONSTANZA BONELO NORMA	AceptadaTaci	840.336,13	159.663,87	1.000.000,00	1.000.000,00	b590a8971be22a8e534e21c38b7ed866911822d0947f8c5296c0b783e0fb47b65fd6492de54176617858283d5dee7986
FVE5510	FVE5510	2/01/2026 12:36:45 p. m.	800205914	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	AceptadaTaci	157.514.753,15	25.926.502,07	183.441.255,22	183.441.255,22	996f0e4700da6916ff44725b6dbce3245e9ffa433e7b2270a22c98b30e185fc06cbc769292cf347baab25a328e1216



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Villavicencio,

MEMORANDO
20257010015733

FECHA: 25-11-2025

PARA: **JUAN CARLOS CLAVIJO FLOREZ**
Jefe de Área PNN Chingaza

OLGA LUCIA RUIZ MORALES
Jefe de Área PNN Sierra de la Macarena

EDGAR OLAYA OSPINA
Jefe Encargado (E) PNN Cordillera de los Picachos

DE: DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA

ASUNTO: Notificación Contrato De Compraventa FONAM No. 029 de 2025

Con el fin de lograr el cabal cumplimiento de los fines estatales y la idónea y oportuna ejecución del **CONTRATO DE COMPRAVENTA FONAM No. 029 de 2025 del 24 de Noviembre de 2025** suscrito con **ENLLY LORENA PALOMINO DAZA**, el cual tiene como objeto "OR02-3202053-26-092 - OR05-3202053-26-025 - OR03-3202060-18_1-046, Compra e instalación de sistema fotovoltaico para implementar los acuerdos de conservación con bienestar con comunidades campesinas al interior y en territorio colindante de las áreas protegida de la Dirección Territorial Orinoquia, en el marco de documentos de lineamientos técnicos y servicios de restauración ecológica del proyecto de conservación." atentamente le comunico que usted ha sido designado como **SUPERVISOR** del mismo, y deberá ejercer las funciones que en calidad de tal le competen.

Para tal efecto anexo fotocopia simple de los siguientes documentos:

- **CONTRATO DE COMPRAVENTA FONAM No. 029 de 2025 del 24 de Noviembre de 2025.**
- Registro Presupuestal Definitivo No. **117525 – 117625 – 177725**

La principal obligación del **SUPERVISOR** es la de velar por la recta ejecución del contrato, lo cual implica que éste se realice de acuerdo con los parámetros que el objeto contractual exige. Igualmente, debe servir de canal de

Dirección Territorial Orinoquía

Dirección: Calle 41 No. 27 - 39, Villavicencio, Colombia

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

comunicación entre el contratista y la unidad de parques, para lo cual debe mantener informada a la **Dirección Territorial Orinoquía** sobre cualquier anomalía que repercuta de manera directa en la ejecución del presente contrato, con el fin de tomar las medidas del caso de manera oportuna.

El SUPERVISOR será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueron imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993.

Con el fin de cumplir con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 797 de 2003, el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberá verificar para efectos del pago, que el contratista haya pagado a la EPS, Fondos de Pensiones y aportes parafiscales de los trabajadores que utilice en la ejecución contractual y sus respectivos aportes parafiscales, por ende certificar en la misma que el contratista se encuentra a paz y salvo en sus mensualidades y las demás que indique el manual de contratación adoptado por la entidad mediante Resolución No. 256 de 2014. Finalmente le recuerdo que debe expedir las constancias de cumplimiento y/o recibido a satisfacción respectivo, con el fin de tramitar el pago correspondiente a favor del contratista.

Cordialmente,

Edgar Olaya Ospina

Director Territorial

Dirección Territorial Orinoquía

Elaboró:

Alejandro Gómez R.

Contratista

Dirección Territorial Orinoquía

Revisó:

Silvana Gómez Aristizábal

Prof. Administrativo

Dirección Territorial Orinoquía

Aprobó:

Edgar Olaya Ospina

Director Territorial

Dirección Territorial Orinoquía



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA PALOMINO DAZA

Entre los suscritos a saber, **EDGAR OLAYA OSPINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.237.801 expedida en la ciudad de Ibagué quien se encuentra debidamente facultado conforme a la Resolución No 465 del 13 de septiembre de 2025, quien en lo sucesivo se denominará **PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA** y **ENLLY LORENA PALOMINO DAZA** con establecimiento de comercio **SUMINISTRA Y SOLUCIONES** identificada con NIT. 53160522-1 y Cédula de Ciudadanía No. 53.160.522, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de compraventa, previas las siguiente consideraciones:

Que atendiendo los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, la Dirección Territorial Orinoquia adelantó el procedimiento para "OR02-3202053-26-092 – OR05-3202053-26-025 - OR03-3202060-18_1-046, *Compra e instalación de sistema fotovoltaico para implementar los acuerdos de conservación con bienestar con comunidades campesinas al interior y en territorio colindante de las áreas protegida de la Dirección Territorial Orinoquia, en el marco de documentos de lineamientos técnicos y servicios de restauración ecológica del proyecto de conservación*" a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. DTOR-SASI-013-2025.

Que la entidad publicó a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II – Portal Único de Contratación) el aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos, y el proyecto de pliego de condiciones el día 15 de agosto de 2025, Parques Nacionales de Colombia publicó en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II el aviso de convocatoria, estudios y documentos previos, ficha técnica y el proyecto de pliego de condiciones, con el fin de que los posibles oferentes formularan observaciones a los mismos.

Que así mismo, el día 24 de OCTUBRE de 2025, se expidió el acto administrativo por medio del cual se ordenó la apertura del proceso y adoptó el Pliego de Condiciones Definitivo a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP – Portal Único de Contratación).

Que, efectuado el cierre del proceso de selección, el día 4 de NOVIEMBRE de 2025, se recibieron las siguientes ofertas:

PROFUSO S.A.S BIC
NIT. 901317220

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA
Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

R/L AMANDA ALEJANDRA MARTINEZ LEAL

DEICY BRAVO JOJOA

Proponente NIT/C.C.: 59.706.955-4

JUAN MANUEL PIÑEROS MEDINA

Proponente NIT/C.C.: 1121880856

Enlly Lorena Palomino Daza

Proponente NIT/C.C.: 53160522

MOLA INGENIERIA SAS

NIT. 901594226

R/L DARLIN SULAY BELTRAN BRAVO

MULTISERVI M&P SAS

NIT. 901369751

JOSE LEIMER PALACIOS PALACIOS

INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S

NIT. 900381761

Alejandro Giraldo Villegas

Que del proceso de verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas se obtuvo el siguiente resultado, dentro del informe preliminar publicado:

INFORME PRELIMINAR – RESUMEN DE EVALUACIÓN

Proponente	EV. FINANCIERA	EV. TÉCNICA	EV. JURÍDICA	HABILITACIÓN SOBRE ECONÓMICO
PROFUSO S.A.S BIC NIT. 901317220 R/L AMANDA ALEJANDRA MARTINEZ LEAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO
DEICY BRAVO JOJOA Proponente NIT/C.C.:	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

59.706.955-4				
JUAN MANUEL PIÑEROS MEDINA Proponente NIT/C.C.: 1121880856	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
ENLLY LORENA PALOMINO DAZA Proponente NIT/C.C.: 53160522	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	SI
MOLA INGENIERIA SAS NIT. 901594226 R/L DARLIN SULAY BELTRAN BRAVO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
MULTISERVI M&P SAS NIT. 901369751 JOSE LEIMER PALACIOS PALACIOS	CUMNPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S NIT. 900381761 Alejandro Giraldo Villegas	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO

Que del proceso de verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, y el ejercicio del derecho de subsanación, se obtuvo el siguiente resultado, dentro del informe definitivo publicado:

Proponente	EV. FINANCIERA	EV. TÉCNICA	EV. JURÍDICA	HABILITACIÓN SOBRE ECONÓMICO
PROFUSO S.A.S BIC NIT. 901317220 R/L AMANDA ALEJANDRA MARTINEZ LEAL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
DEICY BRAVO JOJOA Proponente NIT/C.C.: 59.706.955-4	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

JUAN MANUEL PIÑEROS MEDINA Proponente NIT/C.C.: 1121880856	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
ENLLY LORENA PALOMINO DAZA Proponente NIT/C.C.: 53160522	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
MOLA INGENIERIA SAS NIT. 901594226 R/L DARLIN SULAY BELTRAN BRAVO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
MULTISERVI M&P SAS NIT. 901369751 JOSE LEIMER PALACIOS PALACIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S NIT. 900381761 Alejandro Giraldo Villegas	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO

Que el día 13 de noviembre de 2025, la entidad dio apertura del sobre económico de los oferentes habilitados para participar del evento de subasta, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP – Portal único de contratación), de igual forma de procedió a revisar la oferta económica de conformidad con lo estipulado la guía de la Agencia Nacional - Colombia Compra Eficiente para los procedimientos de Selección Abreviada por Subasta electrónica.

Que, una vez revisado el contenido de las dos propuesta económicas desde el punto de vista financiero la siguiente connotación de orden legal y fundamental; para su conocimiento:

Proponente	OFERTA ECONÓMICA	MOTIVACIÓN
MULTISERVI M&P SAS NIT. 901369751 R/L JOSE LEIMER PALACIOS	CUMPLE	CUMPLE

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

ENLLY LORENA PALOMINO DAZA con establecimiento de comercio SUMINISTRA Y SOLUCIONES	CUMPLE	CUMPLE
---	--------	--------

Que por lo anterior, **SE ADELANTA LA CELEBRACIÓN DEL CERTAMEN DE
SUBASTA AL HABER DOS OFERTA HABILITADAS PARA PARTICIPAR EN
ELLA.**

Que, de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa del Decreto 1082 de 2015, se realizó el evento de subasta con los dos oferentes habilitados **MULTISERVI M&P SAS NIT. 901369751 R/L JOSE LEIMER PALACIOS** y **ENLLY LORENA PALOMINO DAZA** con establecimiento de comercio SUMINISTRA Y SOLUCIONES programada para día 13 de noviembre del 2025 a las 15:00 horas, en la que de los dos oferentes se obtuvo un único lance realizado por el oferente **ENLLY LORENA PALOMINO DAZA** en un porcentaje de 1.10 %, al cierre programado para el fin del evento de subasta no se obtuvieron más lances; por consiguiente, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso al proponente ganador en el evento de subasta, el cual corresponde a **ENLLY LORENA PALOMINO DAZA** con establecimiento de comercio SUMINISTRA Y SOLUCIONES identificada con NIT. 53160522-1 y Cédula de Ciudadanía No. 53.160.522, encontrándose que los bienes ofrecidos por el oferente habilitado cumplen con lo establecido en la oferta económica; por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$276.090.229).**

Que mediante Auto No. 053 del 14 de noviembre de 2025 se **ADJUDICA** el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. DTOR-SASI-013-2025, cuyo objeto es "**OR02-3202053-26-092 - OR05-3202053-26-025 - OR03-3202060-18_1-046, Compra e instalación de sistema fotovoltaico para implementar los acuerdos de conservación con bienestar con comunidades campesinas al interior y en territorio colindante de las áreas protegida de la Dirección Territorial Orinoquia, en el marco de documentos de lineamientos técnicos y servicios de restauración ecológica del proyecto de conservación**", al oferente **ENLLY LORENA PALOMINO DAZA** con establecimiento de comercio SUMINISTRA Y SOLUCIONES identificada con NIT. 53160522-1 y Cédula de Ciudadanía No. 53.160.522. por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$276.090.229)** incluido **IVA** y demás costos directos e indirectos a que haya lugar conforme la oferta económica

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA PALOMINO DAZA

presentada.

Con base en las anteriores consideraciones hemos convenido celebrar el presente Contrato de Compraventa, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. "OR02-3202053-26-092 – OR05-3202053-26-025 - OR03-3202060-18_1-046, Compra e instalación de sistema fotovoltaico para implementar los acuerdos de conservación con bienestar con comunidades campesinas al interior y en territorio colindante de las áreas protegida de la Dirección Territorial Orinoquia, en el marco de documentos de lineamientos técnicos y servicios de restauración ecológica del proyecto de conservación".

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga a cumplir las siguientes actividades:

2.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

- a. Entregar e instalar los elementos en el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, de acuerdo a los puntos establecidos en el Anexo 1.
- b. Entregar los elementos en los Parques Nacionales Naturales Cordillera de los Picachos y Chingaza, de acuerdo a los puntos establecidos en el Anexo 1.
- c. Garantizar el oportuno y eficaz suministro e instalación de los elementos, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados, según las características requeridas.
- d. Realizar un cronograma detallado de ejecución de entregas e instalación, con acta suscrita y aprobada por el supervisor en donde se definan los tiempos para el suministro e instalación.
- e. Garantizar la entrega de los bienes requeridos dentro de los plazos establecidos, los cuales, deben transportarse debidamente empacados, embalados para que no se presenten daños hasta su entrega.
- f. Garantizar la correcta ejecución del contrato y cumplimiento de la normativa aplicable al objeto contractual.
- g. Realizar el levantamiento con un acta por cada entrega del material e instalación a satisfacción, con la respectiva evidencia fotográfica. El formato de acta será suministrado por Parques Nacionales Naturales de Colombia, el acta se deberá entregar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega y/o instalación con los debidos soportes.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

- h. Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por PARQUES, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realice el recibo parcial o total a satisfacción, de conformidad con los pedidos realizados, por PARQUES en el lugar indicado en el literal A para la entrega de estos.
- i. Mantener fijos los precios de los productos y servicios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
- j. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos y aquellos que no cumplan con las especificaciones técnicas, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término de ocho (08) días hábiles efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado para la entrega de los equipos, los cuales una vez sean reemplazados deberán ser instalados por el contratista.
- k. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características requeridas en cumplimiento a las especificaciones técnicas.
- l. Entregar la certificación en original de la garantía de fabricación y rendimiento mínima de 10 años para los paneles y de 1 año de garantía mínima requerida para el funcionamiento del sistema fotovoltaico aislado, a cada familia campesina que apoyan estos procesos de restauración ecológica, que será verificada en el acta de entrega y una copia a Parques Nacionales Naturales para garantizar que, durante el tiempo de la garantía ofrecida, los materiales que tengan defectos de fabricación, sean cambiados por elementos nuevos con las mismas o superiores características técnicas, dichos elementos serán suministrados por el contratista sin costo alguno para la entidad dentro de un término no superior a los ocho (8) días hábiles, contados a partir de la fecha de la notificación, vía e-mail o telefónica, realizada por el supervisor del contrato.
- m. Responder, sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
- n. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
- o. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
- p. Presentar ante la entidad la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA PALOMINO DAZA

la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.

- q. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
- r. Efectuar el pago del Impuesto de Timbre a la tarifa del 1% a la suscripción del Contrato - Orden de Compra (Si aplicase dicho requisito de conformidad con el artículo 8 del Decreto-Ley 0175 y el artículo 519 del Estatuto Tributario) y según lo establecido en la Circular Externa 010 del sistema integrado de información financiera - SIIF Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema PSE, del Banco Agrario, código de portafolio 293. Para el detalle del procedimiento de pago, se recomienda consultar el documento "Instructivo de transferencias electrónicas PSE DTN recaudo impuesto de timbre" donde se especifican los pasos a seguir. Una vez realizado el pago, el contratista deberá remitir el comprobante correspondiente a la entidad contratante, supervisor del contrato, quien a su vez deberá informarlo al área de tesorería de Parques Nacionales Naturales Dirección Territorial Orinoquia.
- s. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
- t. Cumplir la normatividad vigente del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) expedido por el Ministerio de Minas y Energía con Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013 y sus modificaciones en lo que respecta a los requisitos de instalación de cercas eléctricas, a los elementos que se requieren para su instalación y a los requerimientos para instalaciones especiales.
- u. Una vez inicia la ejecución del contrato, el contratista deberá subir en la plataforma **SECOP II** en la opción **EJECUCIÓN CONTRACTUAL** las facturas después de radicarse en la Entidad Estatal, en esta sección podrá cargar los informes de actividades y en general documentos de la ejecución contractual que la Entidad Estatal le solicite.
- v. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
- w. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA PALOMINO DAZA

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

- 1.** Entregar la cantidad de los elementos para el aislamiento requeridos por la entidad en los sitios establecidos según lo estipulado en el ANEXO 1. FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES.
- 2.** Concertar con cada área protegida la fecha de entrega de los elementos solicitados.
- 3.** EL CONTRATISTA deberá entregar en la ejecución el certificado de movilización de productos de transformación primaria obtenidos de las plantaciones forestales comerciales registradas expedido por la Gerencia Seccional del ICA en cuya jurisdicción se encuentre o Salvoconducto Único Nacional en línea SUNL, expedido por la Corporación Autónoma Regional en cuya jurisdicción se encuentre. El titular del certificado de movilización o del salvoconducto debe ser el mismo del registro del literal a y este documento debe tener vigencia. En caso de presentar Acuerdo Comercial, este certificado deberá presentarse por parte de la firma que ostente la titularidad.
- 4.** Entregar los bienes objeto del contrato sean nuevos y que cumplan con las características y/o especificaciones técnicas requeridas.
- 5.** El oferente deberá garantizar el transporte, cargue y descargue de los elementos en los diferentes puntos de entrega señalados en el numeral 4.0 2.6 del presente estudio previo.
- 6.** Garantizar la calidad y el funcionamiento de los materiales contratados.
- 7.** Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término máximo de cinco (5) días hábiles, efectuará la reposición de los bienes en el sitio indicado por el supervisor del contrato.
- 8.** Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
- 9.** Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
- 10.** Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual. Cumplir con las demás que se originen en relación con el objeto contractual.

2.3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ENTREGAR

Los elementos a adquirir son los siguientes:

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN
1	KIT 1: Sistema fotovoltaico para vivienda y cerca eléctrica para el PNN Chingaza. Para este sistema el proponente debe suministrar los siguientes elementos: -Dos (2) Paneles Solares 550W (Policristalino), Potencia Máxima (Pmax) 550 W, Tolerancia de Potencia 0 ~ +5 W, Voltaje a Pmax (Vmp) 41.2 V, Corriente a Pmax (Imp) 13.35 A, Voltaje en Circuito Abierto (Voc) 49.5 V, Corriente de Corto Circuito (Isc) 13.9 A, Temperatura de operación -40°C a +85°C, Peso 28 – 30 kg, Dimensiones 2270 x 1135 x 35 mm (aprox.), Voltaje Máximo del Sistema 1000 / 1500 V, Fusible en serie máximo 20 – 30 A, Tipo de celda Policristalina, Clase de Aplicación A y Coeficiente de temperatura (Pmax) -0.41 %/°C -Un (1) Controlador de Carga Solar MPPT, Voltaje de la batería: 12V / 24V / 36V / 48V Automático, Corriente de carga: 60A, Voltaje máximo del panel solar (PV): 150V y Potencia máxima del panel solar (PV): 800W/12V; 1600W/24V; 2400W/36V; 3200W/48V. -Un (1) Par - Hembra y Macho- de conectores Solares MC4 TUV para sistemas fotovoltaicos -Un (1) Inversor Voltaje de entrada: 24v dc, voltaje de salida: 110v ac, forma de onda: onda sinusoidal pura, frecuencia de salida: 60 hz, potencia de sobretensión: 2000w, potencia continua: 1000w y eficiencia: >= 90% -Una (1) Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915 es un tipo de estructura para poder situar los paneles solares sobre una superficie de cubierta metálica o panel de sándwich. Para el anclaje de los paneles a la Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915, se incluyen los presores laterales y centrales para que queden bien sujetos. Este modelo de estructura es apto para todo tipo y tamaño de paneles, desde paneles de 36 células y 12V hasta los modelos más grandes de 550W. Los presores regulables admiten paneles de cualquier tipo de grosor de marco. -Un (1) Gabinete para el sistema eléctrico con pintura electrostática, Envoltorio y Termoplástica para Sobreponer Ip65 400 x 600 x 200 mm -Una (1) Batería 24V 100Ah de litio de alta eficiencia y larga vida útil con más de 4500 ciclos. Ideal para aplicaciones exigentes, con protección BMS contra sobrecargas y diseño compacto de fácil instalación. -Un (1) Breaker diseñado para operar con una tensión nominal de aislamiento de 1200 voltios (Ui) y soportar impulsos eléctricos de hasta 6 kilovoltios (Uimp). clasificado dentro de la categoría A y preparado para trabajar a temperaturas de hasta +40 °C. Cumpla con estándares internacionales como IEC/EN 60947-2, AS 60947.2 y GB/T 14048.2, lo cual garantiza su calidad y seguridad en aplicaciones eléctricas. El producto que ha sido certificado por el organismo TÜV bajo el número TUV-026660-EA -Una (1) Clavija en PVC con polo a tierra de tres patas -Un (1) DPS diseñado para aplicaciones fotovoltaicas, clasificado como Tipo 2 (T2) según la norma EN 61643-31. Tiene una corriente máxima de descarga (Imax) de 40 kiloamperios (kA) y una corriente nominal de descarga (In) de 20 kA. La tensión de

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN
	protección máxima (Up) es de 2.0 kilovoltios (kV), y la tensión continua máxima del sistema fotovoltaico (Ucpv) que puede soportar es de 600 voltios (V). El dispositivo debe cumplir con la normativa CE, lo que certificará su conformidad con los estándares de seguridad europeos. -Ocho (8) Varillas de Cobre Macizo de 14.28MM x 1.50m con conectores -Veinticinco (25) metros de Alambre de cobre Blanco N10. Con normatividad vigente (RETIE) -Dos (2) Terminales de cobre No 6 -Una (1) Canaleta blanca con adhesivo en material de plástico de 40*25 por 2 metros -Un (1) Rollo por 100 Metros de Cable Blanco Dúplex 2X14 100% cobre. Con normatividad vigente (RETIE) -Cinco (5) puntos eléctricos los cuales cada uno deben incluir plafón plástico para pared o muro con tubería en PVC, interruptores sencillos y bombillo con tecnología de iluminación led con potencia 9w - voltaje 12v-dc, su conexión debe incluir alambre de cobre #10, y tubería de PVC. Con normatividad vigente (RETIE) -Cinco (5) puntos eléctricos los cuales cada uno deben incluir toma corriente doble polo a tierra, su conexión debe incluir alambre de cobre #10, y tubería de PVC. Con normatividad vigente (RETIE) -Quince (15) metros de cable tipo vehicular No 8 Rojo para panel solar. Con normatividad vigente (RETIE) -Quince (15) metros de cable tipo vehicular No 8 Negro para panel solar. Con normatividad vigente (RETIE) -Dos (2) rollos por 20 metros de Cinta Super Aislante Eléctrica No 19 Color Rojo. Con normatividad vigente (RETIE) -Dos (2) rollos por 20 metros de Cinta Super Aislante Eléctrica No 19 Color Negro. Con normatividad vigente (RETIE) -Un (1) Impulsor diseñado para cerca eléctrica ganadera alimentado por corriente eléctrica, Alimentación: 110 V AC; Consumo: 15 W; Voltaje de salida: 15.000 voltios; Alcance: 45 km; Energía máxima: 1.2 julios; Duración del pulso: 1 milisegundos; Resistencia estándar: 500 ohmios; Tiempo entre pulsos: 1,5 segundos y Certificación: RETIE -Una (1) Cuchilla Doble Tiro Para Cerca Eléctrica -Un (1) Desviador de rayos de dos electrodos. Incluye: empalmes y tornillería -Un (1) rollo por 50 metros de Cable Aislador Diámetro total de alambre más encauchetado, Polipropileno, resistencia a los rayos UV. Con normatividad vigente (RETIE) -Treinta (30) metros de Alambre de cobre N10 Negro. Con normatividad vigente (RETIE) -Cuatro (4) rollos por 1000 metros de Alambre Galvanizado No 14, referencia 1030 -Dos (2) paquetes por 50 unidades de Tensor inicio- fin -Doce (12) Tensores Eléctricos punto rojo galvanizado -Cien (100) Varillas para Cerca Móvil con dimensiones 140 x 1.5 cm, Altura 1.40m, Material Hierro macizo -Dos (2) paquetes por 100 unidades de Aisladores Para Cerca Eléctrica.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN
	Características: Diámetro del agujero donde se ubica la varilla: 13 milímetros. Estos aisladores sirven hasta para una varilla de media pulgada Material: Polipropileno, resistencia a los rayos UV. Tensión nominal: 18.000 voltios. 8. Resistencia a la tracción: Límite elástico: 36 (MN/m²) - Carga de rotura: 36 (MN/m²) 9. Medidas una pieza: 5.5x5.5x5.5 centímetros Peso: 22.5 gramos. 10. Medidas de todo el paquete: 30x23x13.5 centímetros Peso: 1.125 kilos -Cuatro (4) Kits de broche para cerca eléctrica en resorte, ideal para la instalación en los puntos de acceso para los potreros, fabricado con polipropileno de alta calidad filtro UV, conformado por: 2 resortes de 3 metros, 2 maniguetas y 4 porta maniguetas; Dimensiones porta manigueta: Alto: 8cm, Largo: 5.5 cm, Ancho: 7 cm y Peso: 35 gramos; Dimensiones manigueta: Largo: 21.5 cm, Ancho: 5 cm, Peso: 85 gramos; Dimensiones Resorte 5 metros: Diámetro: 3.5 cm, Largo: 5 metros, Peso: 215 gramos; Dimensiones Aislador Inicio fin tipo pera: Largo: 3.5 cm, Alto: 7cm, Ancho: 3.5 cm y Peso: 32 gramos.
2	KIT 2: Sistema fotovoltaico para cerca eléctrica para el PNN Chingaza. Para este sistema el proponente debe suministrar los siguientes elementos: -Un (1) Panel fotovoltaico Policristalino 200w, potencia máxima (Pmax) de 200 W, con una tolerancia de potencia de 0 a +5 W. Su máxima capacidad de voltaje (Vmp) es de 24.36 V y su máxima capacidad de corriente (Imp) es de 8.21 A. El voltaje en circuito abierto (Voc) es de 30.01 V y la corriente de cortocircuito (Isc) es de 8.68 A. Su temperatura nominal de operación (NOCT) es de 45 °C ± 2 °C. peso de 15.0 kg y unas dimensiones de 1320 x 992 x 35 mm. El máximo voltaje del sistema es de 1500 V, con un rango máximo de capacidad del fusible de 25 A. Este panel utiliza celdas de tipo policristalino y pertenece a la clase de aplicación A. Todos los datos técnicos proporcionados están basados en condiciones estándar de prueba: AM=1.5, E=1000 W/m², Tc=25 °C. -Un (1) Controlador de carga solar PWM, Voltaje nominal: 12V / 24V, Corriente nominal: 20A, Voltaje máximo de entrada fotovoltaica (PV): 50V y Potencia máxima de entrada PV: 260W (12V) 520W (24V) -Una (1) Batería en GEL 55A Ciclo Profundo libre de mantenimiento. -Un (1) Gabinete para el sistema eléctrico con pintura electrostatica, Envoltorio y Termoplástica para Sobreponer Ip65 400 x 600 x 200 mm -Una (1) Estructura Cubierta Metálica 1 panel KH915, un tipo de estructura para poder situar los paneles solares sobre una superficie de cubierta metálica o panel de sándwich. Para el anclaje de los paneles a la estructura KH915, se incluyen los presores laterales y centrales para que queden bien sujetos. Este modelo de Estructura es apto para todo tipo y tamaño de paneles, desde paneles de 36 células y 12V hasta los modelos más grandes de 550W. Los presores regulables admiten paneles de cualquier tipo de grosor de marco. -Un (1) Impulsor Cerca Eléctrica Solar 12 V 75km 45 Ha. Características Voltaje de salida: 15.000 V. Tarjeta en fibra de vidrio. Conectores de salida (rojo y negro) en acero inoxidable y plástico. polietileno. Planos de instalación. Alto desempeño y ahorro de energía. Tecnología Micro-Tech Protect: Elimina el fusible ya que posee un

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN
	sistema de protección electrónico inteligente, formando un escudo protector contra corto circuito o sobre carga de energía iniciado por la fuente de alimentación. Energía: 2.5 Julios. Capacidad: 75 km. Consumo de energía: 5 wh -Una (1) Cuchilla Doble Tiro Para Cerca Eléctrica -Un (1) Desviador de rayos de dos electrodos, incluye: empalmes y tornillería -Un (1) Rollo por 50 metros de Cable Aislador Diámetro total de alambre más encauchetado, Polipropileno, resistencia a los rayos UV. Con normatividad vigente (RETIE) -Treinta (30) metros de Alambre de cobre N10 Blanco. Con normatividad vigente (RETIE) -Ocho (8) Varillas de 14.28MM x 1.50m de Cobre Macizo con conectores -Un (1) rollo por 20 metros de Cinta Super Aislante eléctrica No 19 Color Rojo. Con normatividad vigente (RETIE) -Un (1) rollo por 20 metros de Cinta Super Aislante eléctrica No 19 Color Negro. Con normatividad vigente (RETIE) -Un (1) Par - Hembra y Macho- de conectores Solares MC4 TUV para sistemas fotovoltaicos -Veinte (20) metros de cable Dúplex de 2X12 Blanco 100% cobre. Con normatividad vigente (RETIE) -Dos (2) Terminales de cobre No 6 -Quince (15) metros de Alambre de cobre N10 Blanco. Con normatividad vigente (RETIE) -Dos (2) puntos eléctricos los cuales cada uno deben incluir plafón plástico para pared o muro con tubería en PVC, interruptores sencillos y bombillo con tecnología de iluminación led con potencia 9w - voltaje 12v-dc, su conexión debe incluir alambre de cobre #10, y tubería de PVC. Con normatividad vigente (RETIE) -Veinte (20) metros de Cable dúplex 2 x 14 Blanco 100% cobre. Con normatividad vigente (RETIE) -Cuatro (4) Rollos por 1000 metros de Alambre Galvanizado No 14, 1030 -Dos (2) paquetes por 50 unidades de Tensor inicio- fin -Doce (12) Tensores eléctricos punto rojo galvanizado -Cien (100) Varillas de Cerca Móvil con dimensiones 140 x 1.5 cm, Altura 1.40m, Material Hierro macizo -Dos (2) paquetes por 100 unidades de Aislador Para Cerca Eléctrica. Características: Diámetro del agujero donde se ubica la varilla: 13 milímetros. Estos aisladores sirven hasta para una varilla de media pulgada Material: Polipropileno, resistencia a los rayos UV. Tensión nominal: 18.000 voltios. 8. Resistencia a la tracción: Límite elástico: 36 (MN/m²) - Carga de rotura: 36 (MN/m²) 9. Medidas una pieza: 5.5x5.5x5.5 centímetros Peso: 22.5 gramos. 10. Medidas de todo el paquete: 30x23x13.5 centímetros Peso: 1.125 kilos -Cuatro (4) Kits de broche para cerca eléctrica en resorte, ideal para la instalación en los puntos de acceso para los potreros, fabricado con polipropileno de alta calidad filtro UV, Conformado por: 2 resortes de 3 metros, 2 maniguetas y 4 porta maniguetas; Dimensiones porta manigueta: Alto: 8cm, Largo: 5.5 cm, Ancho: 7 cm y

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN
	Peso: 35 gramos; Dimensiones manigueta: Largo: 21.5 cm, Ancho: 5 cm, Peso: 85 gramos; Dimensiones Resorte 5 metros: Diámetro: 3.5 cm, Largo: 5 metros, Peso: 215 gramos; Dimensiones Aislador Inicio fin tipo pera: Largo: 3.5 cm, Alto: 7cm, Ancho: 3.5 cm y Peso: 32 gramos.
3	KIT 3: sistema fotovoltaico para vivienda para el PNN Chingaza. Para este sistema el proponente debe suministrar los siguientes elementos: -Dos (2) Paneles Solares 550W (Policristalino), Potencia Máxima (Pmax) 550 W, Tolerancia de Potencia 0 ~ +5 W, Voltaje a Pmax (Vmp) 41.2 V, Corriente a Pmax (Imp) 13.35 A, Voltaje en Circuito Abierto (Voc) 49.5 V, Corriente de Corto Circuito (Isc) 13.9 A, Temperatura de operación -40°C a +85°C, Peso 28 – 30 kg, Dimensiones 2270 x 1135 x 35 mm (aprox.), Voltaje Máximo del Sistema 1000 / 1500 V, Fusible en serie máximo 20 – 30 A, Tipo de celda Policristalina, Clase de Aplicación A y Coeficiente de temperatura (Pmax) -0.41 %/°C -Un (1) Controlador de Carga Solar MPPT, Voltaje de la batería: 12V / 24V / 36V / 48V Automático, Corriente de carga: 60A, Voltaje máximo del panel solar (PV): 150V y Potencia máxima del panel solar (PV): 800W/12V; 1600W/24V; 2400W/36V; 3200W/48V. -Un (1) Par - Hembra y Macho- de conectores Solares MC4 TUV para sistemas fotovoltaicos -Un (1) Inversor Voltaje de entrada: 24v dc, voltaje de salida: 110v ac, forma de onda: onda sinusoidal pura, frecuencia de salida: 60 hz, potencia de sobretensión: 2000w, potencia continua: 1000w y eficiencia: >= 90% -Una (1) Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915 es un tipo de estructura para poder situar los paneles solares sobre una superficie de cubierta metálica o panel de sándwich. Para el anclaje de los paneles a la Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915, se incluyen los presores laterales y centrales para que queden bien sujetos. Este modelo de Estructura es apto para todo tipo y tamaño de paneles, desde paneles de 36 células y 12V hasta los modelos más grandes de 550W. Los presores regulables admiten paneles de cualquier tipo de grosor de marco. -Un (1) Gabinete para el sistema eléctrico con pintura electrostática, Envoltorio y Termoplástica para Sobreponer Ip65 400 x 600 x 200 mm -Una (1) Batería 24V 100Ah de litio de alta eficiencia y larga vida útil con más de 4500 ciclos. Ideal para aplicaciones exigentes, con protección BMS contra sobrecargas y diseño compacto de fácil instalación. -Un (1) Breaker diseñado para operar con una tensión nominal de aislamiento de 1200 voltios (Ui) y soportar impulsos eléctricos de hasta 6 kilovoltios (Uimp). clasificado dentro de la categoría A y preparado para trabajar a temperaturas de hasta +40 °C. Cumpla con estándares internacionales como IEC/EN 60947-2, AS 60947.2 y GB/T 14048.2, lo cual garantiza su calidad y seguridad en aplicaciones

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN
	eléctricas. El producto que ha sido certificado por el organismo TÜV bajo el número TUV-026660-EA -Una (1) Clavija en PVC con polo a tierra de tres patas -Un (1) DPS diseñado para aplicaciones fotovoltaicas, clasificado como Tipo 2 (T2) según la norma EN 61643-31. Tiene una corriente máxima de descarga (Imax) de 40 kiloamperios (kA) y una corriente nominal de descarga (In) de 20 kA. La tensión de protección máxima (Up) es de 2.0 kilovoltios (kV), y la tensión continua máxima del sistema fotovoltaico (Ucpv) que puede soportar es de 600 voltios (V). El dispositivo cumple con la normativa CE, lo que certifica su conformidad con los estándares de seguridad europeos. -Ocho (8) Varillas de 14.28MM por 1.50m de Cobre Macizo con conectores -Veinticinco (25) metros de Alambre de cobre N10 Blanco. Con normatividad vigente (RETIE) -Dos (2) Terminales de cobre No 6 -Una (1) Canaleta blanca con adhesivo en material de plástico de 40*25 por 2 metros -Un (1) Rollo de 100 Metros de Cable dúplex 2X14 Blanco 100% cobre. Con normatividad vigente (RETIE) -Cinco (5) puntos eléctricos los cuales cada uno deben incluir plafón plástico para pared o muro con tubería en PVC, interruptores sencillos y bombillo con tecnología de iluminación led con potencia 9w - voltaje 12v-dc, su conexión debe incluir alambre de cobre #10, y tubería de PVC. Con normatividad vigente (RETIE) -Cinco (5) puntos eléctricos los cuales cada uno deben incluir toma corriente doble polo a tierra, su conexión debe incluir alambre de cobre #10, y tubería de PVC. Con normatividad vigente (RETIE) -Quince (15) metros de Cable tipo vehicular No 8 Rojo para panel solar. Con normatividad vigente (RETIE) -Quince (15) metros de Cable tipo vehicular No 8 Negro para panel solar -Dos (2) rollos por 20 metros de Cinta Super Aislante eléctrica No 19 Color Rojo. Con normatividad vigente (RETIE) -Dos (2) rollos por 20 metros de Cinta Super Aislante eléctrica No 19 Color Negro. Con normatividad vigente (RETIE)
4	-Un (1) Inversor Voltaje de entrada: 24v dc, voltaje de salida: 110v ac, forma de onda: onda sinusoidal pura, frecuencia de salida: 60 hz, potencia de sobretensión: 2000w, potencia continua: 1000w y eficiencia: >= 90%. Entrega para el PNN Chingaza
5	KIT 4: sistema fotovoltaico para vivienda para el PNN Sierra de la Macarena. Para este sistema el proponente debe suministrar los siguientes elementos: -Dos (2) Par - Hembra y Macho- de conectores Solares MC4 TUV para sistemas fotovoltaicos -Dos (2) Panel solar 555wp monocristalino rs6-555m-e3. Potencia máx. (Pmax) 555 Wp. Tensión a potencia máx. (Vmp) 42.10 V. Corriente a potencia máxima (Imp) 13.19 A. Tensión en circuito abierto (Voc) 49.95 V. Corriente de cortocircuito (Isc) 14.04 A. Eficiencia del módulo 21.5%. Dimensiones: 2278 X 1134 X 30 mm -Dos (2) Baterías 200ah/12v Ciclo Profundo Gel, libre de mantenimiento.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN
	-Una (1) Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915 es un tipo de estructura para poder situar los paneles solares sobre una superficie de cubierta metálica o panel de sandwich. Para el anclaje de los paneles a la Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915, se incluyen los presores laterales y centrales para que queden bien sujetos. Este modelo de Estructura es apto para todo tipo y tamaño de paneles, desde paneles de 36 células y 12V hasta los modelos más grandes de 550W. Los presores regulables admiten paneles de cualquier tipo de grosor de marco. -Un (1) Controlador Carga MPPT 100/30. Voltaje de la batería: 12V / 24V / 36V / 48V Automático, Corriente de carga: 30A, Voltaje máximo del panel solar (PV): 150V y Potencia máxima del panel solar (PV): 800W/12V; 1600W/24V; 2400W/36V; 3200W/48V. -Tres (3) Varillas de cobre Cu - Cu 5/8"por 2.40 metros con conectores -Cuatro (4) Rosetas PVC. Normatividad vigente RETIE. -Cuatro (4) Tomacorrientes Doble 2p+t 15 A 250 V con 2 polo a tierra. Normatividad vigente RETIE. -Cuatro (4) Interruptor Doble, 10 A, 250 V certificado RETIE -Cuatro (4) Cajas plásticas 5800. Normatividad vigente RETIE. -Dos (2) cajas por 40 unidades de Grapa Para Cable Dúplex Recta Cuadrada Blanca 9mm -Un (1) Rollo por 18 metros de Cinta Aislante Color Negro 18mm -Tres (3) metros de Cable Unifilar 6 mm² Solar ZZ-F Rojo 1,5kV. Con normatividad vigente (RETIE) -Tres (3) metros de Cable Unifilar 6 mm² Solar ZZ-F Negro 1,5kV. Con normatividad vigente (RETIE) -Dos (2) Cables de Interconexión de Baterías. Cable de 50mm de grosor de interconexión para baterías solares con terminal de ojo de acuerdo con el diámetro del borne de la batería. Largo 50 cm. Color negro. Con normatividad vigente (RETIE) -Dos (2) Cables de Interconexión de Baterías. Cable de 50mm de grosor de interconexión para baterías solares con terminal de ojo de acuerdo con el diámetro del borne de la batería. Largo 50 cm. Color rojo. Con normatividad vigente (RETIE) -Seis (6) Terminales de Ojo- Cable 10mm, Ojo 10mm. Está preparado para usarse con cableado de 10 mm de sección y para un tornillo de 10 mm de diámetro. Se trata de un terminal de ojo duradero y preparado para poder soportar altas temperaturas, erosión y humedad. -Dos (2) Terminales de Ojo Cable 50mm - Ojo 10mm. -Un (1) Portafusible 1000VDC 10x38 con fusible DC 25A 10x38 1000VDC. Está fabricado con un material auto extingible que hace que la seguridad aumente, ya que cuando detecta alguna incidencia hace que el fusible se accione. Su funcionamiento es fácil y manejable. El portafusible es compatible con fusibles de hasta 30A de alto voltaje o 1000V, siempre y cuando las dimensiones sean de 10x38. -Un (1) Breaker Solar DC 2X25A 500V. -Un (1) DPS DC SOLAR 20KVA 2P 600V 20KVA 2 Polos. Se utiliza para controlar picos de tensión. Se ubica sobre cada cable que va al panel solar del controlador del inversor.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN
	-Un (1) Gabinete eléctrico. Material en lámina galvanizada calibre 20; pintura en polvo base poliéster; dimensiones: 40 x 40 x 20 cm (ancho x alto x profundidad) nivel de protección IP 64; peso 8,9 Kg. Normativa RETIE. Que incluya: 1 Interruptor automático bipolar de 20 A DC. y 1. Interruptor automático bipolar de 15 A DC. -Cuatro (4) Bombillos Luz Led 12V, 7watts -Un (1) Fusible DC 50A 14x51 1000V. -Un (1) Borne de Conexión Carril Din Tierra -Un (1) Borne de Conexión Carril Din Gris -Un (1) Tablero de Distribución de Sobreponer 8 polos -Un (1) rollo por 18 m Cinta Aislante Roja -Cuatro (4) Pinzas En Cobre Set X2 Cables Auxiliares de Iniciar 600amp -Seis (6) Terminales para cable # 12 -Un (1) Vigilante Tensión Monofásico 110V 30A -Diez (10) metros de Cable de Cobre Aislado No 10 AWG LIBRE DE HALOGENOS Color rojo. Normatividad vigente RETIE. -Diez (10) metros de Cable de Cobre Aislado No 10 AWG LIBRE DE HALOGENOS Color verde. Normatividad vigente RETIE. -Diez (10) Cable de Cobre Aislado No 10 AWG LIBRE DE HALOGENOS Color Azul. Normatividad vigente RETIE. -Un (1) rollo por 50 metros de Cable Dúplex # 12, para instalación de ramal de bombillos y switch, Normatividad vigente RETIE. -Un (1) Inversor Onda Pura 1000W 24V. Tensión de entrada: 24V DC. Tensión de salida: 110V AC. Potencia continua: 1000W. Eficiencia: 90%. Dimensiones: 367 x 150 x 76 mm. Con normatividad vigente (RETIE). -Cinco (5) Tubos eléctricos PVC 1/2 pulgadas por 3 metros -Cuatro (4) Curva 90 por 1/2 pulgada conduit PVC
6	Instalación, puesta en funcionamiento del KIT 4 en el PNN Sierra de La Macarena y prueba de tres (3) días para validar su funcionamiento
7	KIT 5: sistema fotovoltaico para vivienda y cerca eléctrica para el PNN Cordillera de los Picachos. Para este sistema el proponente debe suministrar los siguientes elementos: -Dos (2) Panel Solar Monocristalino con potencia Máxima (Watts) de 550w. Dimensiones (Alto, Ancho, Fondo) 2094 X 1038 X 35 mm (±1). 144 celdas (6x24) con tecnología Half-Cell Voltaje De Circuito Abierto (V) 49.70V. Máximo Voltaje De Suministro (V) 41.90V. Máxima Corriente De Suministro(A) 10.99A. Tipo De Celda Monocristalina. Espesor Del Marco 35 mm. Eficiencia Máxima 21.16%. Corriente De Cortocircuito (A) 11.72A. Temperatura Máxima De Trabajo (°C) 85°C. Material De Construcción Marco De Aluminio Anodizado Dimensiones (Alto, Ancho, Fondo) 2094 X 1038 X 35 mm (±1). Peso (Kilogramos) 23.50 Kg. -Un (1) Controlador de Carga Solar MPPT, Voltaje de la batería: 12V / 24V / 36V / 48V Automático, Corriente de carga: 60A, Voltaje máximo del panel solar (PV): 150V y Potencia máxima del panel solar (PV): 800W/12V; 1600W/24V; 2400W/36V; 3200W/48V. -Un (1) Par - Hembra y Macho- de conectores Solares MC4 TUV para sistemas

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN
	fotovoltaicos -Un (1) Inversor Voltaje de entrada: 24v dc, voltaje de salida: 110v ac, forma de onda: onda sinusoidal pura, frecuencia de salida: 60 hz, potencia de sobretensión: 2000w, potencia continua: 1000w y eficiencia: ≥ 90 -Un (1) Sistema O Estructura De Montaje En Tierra Y Soportes Para 2 Paneles Fotovoltaicos Con Bases De Concreto, Con Sistema De Amarre Fijo Para Los Paneles -Un (1) Soporte En Ángulo Para Batería -Veinticuatro (24) metros de Cable Para Panel #10 Negro -Cuatro (4) puntos eléctricos los cuales cada uno deben incluir plafon plástico para pared o muro con tubería en PVC, con certificación RETIE, interruptores sencillos y bombillo con tecnología de iluminación led con potencia 9w - voltaje 12v-DC, su conexión debe incluir alambre de cobre #10, y tubería de PVC. Normatividad vigente RETIE. -Cuatro (4) puntos eléctricos los cuales cada uno deben incluir toma corriente doble polo a tierra. su conexión debe incluir alambre de cobre #10, y tubería de PVC. normatividad vigente RETIE. -Cuarenta y cinco (45) metros de Alambre Cobre #10. Normatividad vigente RETIE. -Tres (3) Tacos Breaker Dc 2p 160v- 63a -Un (1) Impulsor diseñado para cerca eléctrica ganadera alimentado por corriente eléctrica, Alimentación: 110 V AC; Consumo: 15 W; Voltaje de salida: 15.000 voltios; Alcance: 45 km; Energía máxima: 1.2 julios; Duración del pulso: 1 milisegundos; Resistencia estándar: 500 ohmios; Tiempo entre pulsos: 1,5 segundos y Certificación: RETIE. -Ocho (8) Varillas de 14.28MM por 1.50 metros de Cobre Macizo con conectores -Un (1) Desviador de rayos de dos electrodos. Incluye: empalmes y tornillería -Una (1) Cuchilla doble tiro -Un (1) rollo por 50 metros de Cable Aislador Diámetro total de alambre más encauchetado, Polipropileno, resistencia a los rayos UV. -Cuatro (4) unidades de terminales cobre 70^a -Una (1) Clavija Polo Tierra 15^a -Dos (2) Baterías En Gel 12v-150 Ah Ciclo Profundo, libre de mantenimiento. -Una (1) canaleta blanca con adhesivo en material de plástico De 40*25 por dos metros

CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN. - El plazo de ejecución será de **HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2025** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. - La vigencia del presente contrato será por el plazo de ejecución y Cuatro (4) meses más.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

SEXTA: VALOR. - Para todos los efectos fiscales y legales, el valor del presente contrato es la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$276.090.229).**

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLICA) (B)	VALOR TOTAL (A X B)
1	KIT 1: Sistema fotovoltaico para vivienda y cerca eléctrica para el PNN Chingaza. Para este sistema el proponente debe suministrar los siguientes elementos: -Dos (2) Paneles Solares 550W (Policristalino), Potencia Máxima (Pmax) 550 W, Tolerancia de Potencia 0 ~ +5 W, Voltaje a Pmax (Vmp) 41.2 V, Corriente a Pmax (Imp) 13.35 A, Voltaje en Circuito Abierto (Voc) 49.5 V, Corriente de Corto Circuito (Isc) 13.9 A, Temperatura de operación - 40°C a +85°C, Peso 28 - 30 kg, Dimensiones 2270 x 1135 x 35 mm (aprox.), Voltaje Máximo del Sistema 1000 / 1500 V, Fusible en serie máximo 20 - 30 A, Tipo de celda Policristalina, Clase de Aplicación A y Coeficiente de temperatura (Pmax) - 0.41 %/°C -Un (1) Controlador de Carga Solar MPPT, Voltaje de la batería: 12V / 24V / 36V / 48V Automático, Corriente de carga: 60A, Voltaje máximo del panel solar (PV): 150V y Potencia máxima del panel solar (PV): 800W/12V; 1600W/24V; 2400W/36V; 3200W/48V. -Un (1) Par - Hembra y Macho- de conectores Solares MC4 TUV para sistemas fotovoltaicos -Un (1) Inversor Voltaje de entrada: 24v dc, voltaje de salida: 110v ac, forma de onda: onda sinusoidal pura, frecuencia de salida: 60 hz, potencia de sobretensión: 2000w, potencia continua: 1000w y eficiencia: >= 90%	Kit	2	\$ 13.800.000	\$ 27.600.000

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

-Una (1) Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915 es un tipo de estructura para poder situar los paneles solares sobre una superficie de cubierta metálica o panel de sándwich. Para el anclaje de los paneles a la Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915, se incluyen los presores laterales y centrales para que queden bien sujetos. Este modelo de estructura es apto para todo tipo y tamaño de paneles, desde paneles de 36 células y 12V hasta los modelos más grandes de 550W. Los presores regulables admiten paneles de cualquier tipo de grosor de marco. -Un (1) Gabinete para el sistema eléctrico con pintura electrostática, Envoltivo y Termoplástica para Sobreponer Ip65 400 x 600 x 200 mm -Una (1) Batería 24V 100Ah de litio de alta eficiencia y larga vida útil con más de 4500 ciclos. Ideal para aplicaciones exigentes, con protección BMS contra sobrecargas y diseño compacto de fácil instalación. -Un (1) Breaker diseñado para operar con una tensión nominal de aislamiento de 1200 voltios (Ui) y soportar impulsos eléctricos de hasta 6 kilovoltios (Uimp). clasificado dentro de la categoría A y preparado para trabajar a temperaturas de hasta +40 °C. Cumpla con estándares internacionales como IEC/EN 60947-2, AS 60947.2 y GB/T 14048.2, lo cual garantiza su calidad y seguridad en aplicaciones eléctricas. El producto que ha sido certificado por el organismo TÜV bajo el número TÜV-026660-EA -Una (1) Clavija en PVC con polo a tierra de tres patas -Un (1) DPS diseñado para aplicaciones fotovoltaicas, clasificado como Tipo 2 (T2) según la norma EN 61643-31. Tiene una corriente máxima de descarga (Imax) de 40 kiloamperios (kA) y una corriente nominal de descarga (In) de 20 kA. La tensión de protección máxima (Up) es de 2.0 kilovoltios (kV), y la tensión continua máxima del sistema				
---	--	--	--	--

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

fotovoltaico (Ucpv) que puede soportar es de 600 voltios (V). El dispositivo debe cumplir con la normativa CE, lo que certificará su conformidad con los estándares de seguridad europeos.				
-Ocho (8) Varillas de Cobre Macizo de 14.28MM x 1.50m con conectores				
-Veinticinco (25) metros de Alambre de cobre Blanco N10. Con normatividad vigente (RETIE)				
-Dos (2) Terminales de cobre No 6				
-Una (1) Canaleta blanca con adhesivo en material de plástico de 40*25 por 2 metros				
-Un (1) Rollo por 100 Metros de Cable Blanco Dúplex 2X14 100% cobre. Con normatividad vigente (RETIE)				
-Cinco (5) puntos eléctricos los cuales cada uno deben incluir plafón plástico para pared o muro con tubería en PVC, interruptores sencillos y bombillo con tecnología de iluminación led con potencia 9w - voltaje 12v-dc, su conexión debe incluir alambre de cobre #10, y tubería de PVC. Con normatividad vigente (RETIE)				
-Cinco (5) puntos eléctricos los cuales cada uno deben incluir toma corriente doble polo a tierra, su conexión debe incluir alambre de cobre #10, y tubería de PVC. Con normatividad vigente (RETIE)				
-Quince (15) metros de cable tipo vehicular No 8 Rojo para panel solar. Con normatividad vigente (RETIE)				
-Quince (15) metros de cable tipo vehicular No 8 Negro para panel solar. Con normatividad vigente (RETIE)				
-Dos (2) rollos por 20 metros de Cinta Super Aislante Eléctrica No 19 Color Rojo. Con normatividad vigente (RETIE)				
-Dos (2) rollos por 20 metros de Cinta Super Aislante Eléctrica No 19 Color Negro. Con normatividad vigente (RETIE)				

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

-Un (1) Impulsor diseñado para cerca eléctrica ganadera alimentado por corriente eléctrica, Alimentación: 110 V AC; Consumo: 15 W; Voltaje de salida: 15.000 voltios; Alcance: 45 km; Energía máxima: 1.2 julios; Duración del pulso: 1 milisegundos; Resistencia estándar: 500 ohmios; Tiempo entre pulsos: 1,5 segundos y Certificación: RETIE				
-Una (1) Cuchilla Doble Tiro Para Cerca Eléctrica				
-Un (1) Desviador de rayos de dos electrodos. Incluye: empalmes y tornillería				
-Un (1) rollo por 50 metros de Cable Aislador Diámetro total de alambre más encauchetado, Polipropileno, resistencia a los rayos UV. Con normatividad vigente (RETIE)				
-Treinta (30) metros de Alambre de cobre N10 Negro. Con normatividad vigente (RETIE)				
-Cuatro (4) rollos por 1000 metros de Alambre Galvanizado No 14, referencia 1030				
-Dos (2) paquetes por 50 unidades de Tensor inicio- fin				
-Doce (12) Tensores Eléctricos punto rojo galvanizado				
-Cien (100) Varillas para Cerca Móvil con dimensiones 140 x 1.5 cm, Altura 1.40m, Material Hierro macizo				
-Dos (2) paquetes por 100 unidades de Aisladores Para Cerca Eléctrica. Características: Diámetro del agujero donde se ubica la varilla: 13 milímetros. Estos aisladores sirven hasta para una varilla de media pulgada Material: Polipropileno, resistencia a los rayos UV. Tensión nominal: 18.000 voltios. 8. Resistencia a la tracción: Límite elástico: 36 (MN/m ²) - Carga de rotura: 36 (MN/m ²) 9. Medidas una pieza: 5.5x5.5x5.5 centímetros Peso: 22.5 gramos. 10. Medidas de todo el paquete: 30x23x13.5 centímetros Peso: 1.125 kilos				

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

	-Cuatro (4) Kits de broche para cerca eléctrica en resorte, ideal para la instalación en los puntos de acceso para los potreros, fabricado con polipropileno de alta calidad filtro UV, conformado por: 2 resortes de 3 metros, 2 maniguetas y 4 porta maniguetas; Dimensiones porta manigueta: Alto: 8cm, Largo: 5.5 cm, Ancho: 7 cm y Peso: 35 gramos; Dimensiones manigueta: Largo: 21.5 cm, Ancho: 5 cm, Peso: 85 gramos; Dimensiones Resorte 5 metros: Diámetro: 3.5 cm, Largo: 5 metros, Peso: 215 gramos; Dimensiones Aislador Inicio fin tipo pera: Largo: 3.5 cm, Alto: 7cm, Ancho: 3.5 cm y Peso: 32 gramos.				
2	KIT 2: Sistema fotovoltaico para cerca eléctrica para el PNN Chingaza. Para este sistema el proponente debe suministrar los siguientes elementos: -Un (1) Panel fotovoltaico Policristalino 200w, potencia máxima (Pmax) de 200 W, con una tolerancia de potencia de 0 a +5 W. Su máxima capacidad de voltaje (Vmp) es de 24.36 V y su máxima capacidad de corriente (Imp) es de 8.21 A. El voltaje en circuito abierto (Voc) es de 30.01 V y la corriente de cortocircuito (Isc) es de 8.68 A. Su temperatura nominal de operación (NOCT) es de 45 °C ± 2 °C. peso de 15.0 kg y unas dimensiones de 1320 x 992 x 35 mm. El máximo voltaje del sistema es de 1500 V, con un rango máximo de capacidad del fusible de 25 A. Este panel utiliza celdas de tipo policristalino y pertenece a la clase de aplicación A. Todos los datos técnicos proporcionados están basados en condiciones estándar de prueba: AM=1.5, E=1000 W/m², Tc=25 °C. -Un (1) Controlador de carga solar PWM, Voltaje nominal: 12V / 24V, Corriente nominal: 20A, Voltaje máximo de entrada fotovoltaica (PV): 50V y Potencia máxima de entrada PV: 260W (12V) 520W (24V) -Una (1) Batería en GEL 55A Ciclo Profundo libre de mantenimiento.	Kit	5	\$ 13.200.000	\$ 66.000.000

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

-Un (1) Gabinete para el sistema eléctrico con pintura electrostática, Envoltorio y Termoplástica para Sobreponer Ip65 400 x 600 x 200 mm				
-Una (1) Estructura Cubierta Metálica 1 panel KH915, un tipo de estructura para poder situar los paneles solares sobre una superficie de cubierta metálica o panel de sándwich. Para el anclaje de los paneles a la estructura KH915, se incluyen los presores laterales y centrales para que queden bien sujetos. Este modelo de Estructura es apto para todo tipo y tamaño de paneles, desde paneles de 36 células y 12V hasta los modelos más grandes de 550W. Los presores regulables admiten paneles de cualquier tipo de grosor de marco.				
-Un (1) Impulsor Cerca Eléctrica Solar 12 V 75km 45 Ha. Características Voltaje de salida: 15.000 V. Tarjeta en fibra de vidrio. Conectores de salida (rojo y negro) en acero inoxidable y plástico. polietileno. Planos de instalación. Alto desempeño y ahorro de energía. Tecnología Micro-Tech Protect: Elimina el fusible ya que posee un sistema de protección electrónico inteligente, formando un escudo protector contra corto circuito o sobre carga de energía iniciado por la fuente de alimentación. Energía: 2.5 Julios. Capacidad: 75 km. Consumo de energía:5 wh				
-Una (1) Cuchilla Doble Tiro Para Cerca Eléctrica				
-Un (1) Desviador de rayos de dos electrodos, incluye: empalmes y tornillería				
-Un (1) Rollo por 50 metros de Cable Aislador Diámetro total de alambre más encauchetado, Polipropileno, resistencia a los rayos UV. Con normatividad vigente (RETIE)				
-Treinta (30) metros de Alambre de cobre N10 Blanco. Con normatividad vigente (RETIE)				
-Ocho (8) Varillas de 14.28MM x 1.50m de Cobre Macizo con conectores				
-Un (1) rollo por 20 metros de Cinta Super Aislante eléctrica No 19 Color				

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

Rojo. Con normatividad vigente (RETIE)				
-Un (1) rollo por 20 metros de Cinta Super Aislante eléctrica No 19 Color Negro. Con normatividad vigente (RETIE)				
-Un (1) Par - Hembra y Macho- de conectores Solares MC4 TUV para sistemas fotovoltaicos				
-Veinte (20) metros de cable Dúplex de 2X12 Blanco 100% cobre. Con normatividad vigente (RETIE)				
-Dos (2) Terminales de cobre No 6				
-Quince (15) metros de Alambre de cobre N10 Blanco. Con normatividad vigente (RETIE)				
-Dos (2) puntos eléctricos los cuales cada uno deben incluir plafón plástico para pared o muro con tubería en PVC, interruptores sencillos y bombillo con tecnología de iluminación led con potencia 9w - voltaje 12v-dc, su conexión debe incluir alambre de cobre #10, y tubería de PVC. Con normatividad vigente (RETIE)				
-Veinte (20) metros de Cable dúplex 2 x 14 Blanco 100% cobre. Con normatividad vigente (RETIE)				
-Cuatro (4) Rollos por 1000 metros de Alambre Galvanizado No 14, 1030				
-Dos (2) paquetes por 50 unidades de Tensor inicio- fin				
-Doce (12) Tensores eléctricos punto rojo galvanizado				
-Cien (100) Varillas de Cerca Móvil con dimensiones 140 x 1.5 cm, Altura 1.40m, Material Hierro macizo				
-Dos (2) paquetes por 100 unidades de Aislador Para Cerca Eléctrica. Características: Diámetro del agujero donde se ubica la varilla: 13 milímetros. Estos aisladores sirven hasta para una varilla de media pulgada Material: Polipropileno, resistencia a los rayos UV. Tensión nominal: 18.000 voltios. 8. Resistencia a la tracción: Límite elástico: 36 (MN/m ²) - Carga de rotura: 36 (MN/m ²) 9. Medidas una pieza: 5.5x5.5x5.5 centímetros Peso: 22.5 gramos. 10. Medidas de todo el paquete: 30x23x13.5 centímetros				

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

	Peso: 1.125 kilos				
	-Cuatro (4) Kits de broche para cerca eléctrica en resorte, ideal para la instalación en los puntos de acceso para los potreros, fabricado con polipropileno de alta calidad filtro UV, Conformado por: 2 resortes de 3 metros, 2 maniguetas y 4 porta maniguetas; Dimensiones porta manigueta: Alto: 8cm, Largo: 5.5 cm, Ancho: 7 cm y Peso: 35 gramos; Dimensiones manigueta: Largo: 21.5 cm, Ancho: 5 cm, Peso: 85 gramos; Dimensiones Resorte 5 metros: Diámetro: 3.5 cm, Largo: 5 metros, Peso: 215 gramos; Dimensiones Aislador Inicio fin tipo pera: Largo: 3.5 cm, Alto: 7cm, Ancho: 3.5 cm y Peso: 32 gramos.				
3	KIT 3: sistema fotovoltaico para vivienda para el PNN Chingaza. Para este sistema el proponente debe suministrar los siguientes elementos: -Dos (2) Paneles Solares 550W (Policristalino), Potencia Máxima (Pmax) 550 W, Tolerancia de Potencia 0 ~ +5 W, Voltaje a Pmax (Vmp) 41.2 V, Corriente a Pmax (Imp) 13.35 A, Voltaje en Circuito Abierto (Voc) 49.5 V, Corriente de Corto Circuito (Isc) 13.9 A, Temperatura de operación - 40°C a +85°C, Peso 28 - 30 kg, Dimensiones 2270 x 1135 x 35 mm (aprox.), Voltaje Máximo del Sistema 1000 / 1500 V, Fusible en serie máximo 20 - 30 A, Tipo de celda Policristalina, Clase de Aplicación A y Coeficiente de temperatura (Pmax) - 0.41 %/°C -Un (1) Controlador de Carga Solar MPPT, Voltaje de la batería: 12V / 24V / 36V / 48V Automático, Corriente de carga: 60A, Voltaje máximo del panel solar (PV): 150V y Potencia máxima del panel solar (PV): 800W/12V; 1600W/24V; 2400W/36V; 3200W/48V. -Un (1) Par - Hembra y Macho- de conectores Solares MC4 TUV para sistemas fotovoltaicos	Kit	1	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

-Un (1) Inversor Voltaje de entrada: 24v dc, voltaje de salida: 110v ac, forma de onda: onda sinusoidal pura, frecuencia de salida: 60 hz, potencia de sobretensión: 2000w, potencia continua: 1000w y eficiencia: $\geq 90\%$ -Una (1) Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915 es un tipo de estructura para poder situar los paneles solares sobre una superficie de cubierta metálica o panel de sándwich. Para el anclaje de los paneles a la Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915, se incluyen los presores laterales y centrales para que queden bien sujetos. Este modelo de Estructura es apto para todo tipo y tamaño de paneles, desde paneles de 36 células y 12V hasta los modelos más grandes de 550W. Los presores regulables admiten paneles de cualquier tipo de grosor de marco. -Un (1) Gabinete para el sistema eléctrico con pintura electrostática, Envolverte y Termoplástica para Sobreponer Ip65 400 x 600 x 200 mm -Una (1) Batería 24V 100Ah de litio de alta eficiencia y larga vida útil con más de 4500 ciclos. Ideal para aplicaciones exigentes, con protección BMS contra sobrecargas y diseño compacto de fácil instalación. -Un (1) Breaker diseñado para operar con una tensión nominal de aislamiento de 1200 voltios (Ui) y soportar impulsos eléctricos de hasta 6 kilovoltios (Uimp). clasificado dentro de la categoría A y preparado para trabajar a temperaturas de hasta +40 °C. Cumpla con estándares internacionales como IEC/EN 60947-2, AS 60947.2 y GB/T 14048.2, lo cual garantiza su calidad y seguridad en aplicaciones eléctricas. El producto que ha sido certificado por el organismo TÜV bajo el número TUV-026660-EA -Una (1) Clavija en PVC con polo a tierra de tres patas				
--	--	--	--	--

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

-Un (1) DPS diseñado para aplicaciones fotovoltaicas, clasificado como Tipo 2 (T2) según la norma EN 61643-31. Tiene una corriente máxima de descarga (Imax) de 40 kiloamperios (kA) y una corriente nominal de descarga (In) de 20 kA. La tensión de protección máxima (Up) es de 2.0 kilovoltios (kV), y la tensión continua máxima del sistema fotovoltaico (Ucpv) que puede soportar es de 600 voltios (V). El dispositivo cumple con la normativa CE, lo que certifica su conformidad con los estándares de seguridad europeos. -Ocho (8) Varillas de 14.28MM por 1.50m de Cobre Macizo con conectores -Veinticinco (25) metros de Alambre de cobre N10 Blanco. Con normatividad vigente (RETIE) -Dos (2) Terminales de cobre No 6 -Una (1) Canaleta blanca con adhesivo en material de plástico de 40*25 por 2 metros -Un (1) Rollo de 100 Metros de Cable dúplex 2X14 Blanco 100% cobre. Con normatividad vigente (RETIE) -Cinco (5) puntos eléctricos los cuales cada uno deben incluir plafón plástico para pared o muro con tubería en PVC, interruptores sencillos y bombillo con tecnología de iluminación led con potencia 9w - voltaje 12v-dc, su conexión debe incluir alambre de cobre #10, y tubería de PVC. Con normatividad vigente (RETIE) -Cinco (5) puntos eléctricos los cuales cada uno deben incluir toma corriente doble polo a tierra, su conexión debe incluir alambre de cobre #10, y tubería de PVC. Con normatividad vigente (RETIE) -Quince (15) metros de Cable tipo vehicular No 8 Rojo para panel solar. Con normatividad vigente (RETIE) -Quince (15) metros de Cable tipo vehicular No 8 Negro para panel solar -Dos (2) rollos por 20 metros de Cinta Super Aislante eléctrica No 19 Color Rojo. Con normatividad vigente (RETIE)				
--	--	--	--	--

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

	-Dos (2) rollos por 20 metros de Cinta Super Aislante eléctrica No 19 Color Negro. Con normatividad vigente (RETIE)				
4	-Un (1) Inversor Voltaje de entrada: 24v dc, voltaje de salida: 110v ac, forma de onda: onda sinusoidal pura, frecuencia de salida: 60 hz, potencia de sobretensión: 2000w, potencia continua: 1000w y eficiencia: >= 90%. Entrega para el PNN Chingaza	Unidad	1	\$ 1.473.829	\$ 1.473.829
5	KIT 4: sistema fotovoltaico para vivienda para el PNN Sierra de la Macarena. Para este sistema el proponente debe suministrar los siguientes elementos: -Dos (2) Par - Hembra y Macho- de conectores Solares MC4 TUV para sistemas fotovoltaicos -Dos (2) Panel solar 555wp monocristalino rs6-555m-e3. Potencia máx. (Pmax) 555 Wp. Tensión a potencia máx. (Vmp) 42.10 V. Corriente a potencia máxima (Imp) 13.19 A. Tensión en circuito abierto (Voc) 49.95 V. Corriente de cortocircuito (Isc) 14.04 A. Eficiencia del módulo 21.5%. Dimensiones: 2278 X 1134 X 30 mm -Dos (2) Baterías 200ah/12v Ciclo Profundo Gel, libre de mantenimiento. -Una (1) Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915 es un tipo de estructura para poder situar los paneles solares sobre una superficie de cubierta metálica o panel de sandwich. Para el anclaje de los paneles a la Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915, se incluyen los presores laterales y centrales para que queden bien sujetos. Este modelo de Estructura es apto para todo tipo y tamaño de paneles, desde paneles de 36 células y 12V hasta los modelos más grandes de 550W. Los presores regulables admiten paneles de cualquier tipo de grosor de marco. -Un (1) Controlador Carga MPPT 100/30. Voltaje de la batería: 12V / 24V / 36V / 48V Automático, Corriente de carga: 30A, Voltaje máximo del panel solar (PV): 150V y Potencia máxima del panel solar (PV):	Kit	9	\$ 9.300.000	\$ 83.700.000

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

800W/12V; 1600W/24V; 2400W/36V; 3200W/48V.				
-Tres (3) Varillas de cobre Cu - Cu 5/8"por 2.40 metros con conectores				
-Cuatro (4) Rosetas PVC. Normatividad vigente RETIE.				
-Cuatro (4) Tomacorrientes Doble 2p+t 15 A 250 V con 2 polo a tierra. Normatividad vigente RETIE.				
-Cuatro (4) Interruptor Doble, 10 A, 250 V certificado RETIE				
-Cuatro (4) Cajas plásticas 5800. Normatividad vigente RETIE.				
-Dos (2) cajas por 40 unidades de Grapa Para Cable Dúplex Recta Cuadrada Blanca 9mm				
-Un (1) Rollo por 18 metros de Cinta Aislante Color Negro 18mm				
-Tres (3) metros de Cable Unifilar 6 mm2 Solar ZZ-F Rojo 1,5kV. Con normatividad vigente (RETIE)				
-Tres (3) metros de Cable Unifilar 6 mm2 Solar ZZ-F Negro 1,5kV. Con normatividad vigente (RETIE)				
-Dos (2) Cables de Interconexión de Baterías. Cable de 50mm de grosor de interconexión para baterías solares con terminal de ojo de acuerdo con el diámetro del borne de la batería. Largo 50 cm. Color negro. Con normatividad vigente (RETIE)				
-Dos (2) Cables de Interconexión de Baterías. Cable de 50mm de grosor de interconexión para baterías solares con terminal de ojo de acuerdo con el diámetro del borne de la batería. Largo 50 cm. Color rojo. Con normatividad vigente (RETIE)				
-Seis (6) Terminales de Ojo- Cable 10mm, Ojo 10mm. Está preparado para usarse con cableado de 10 mm de sección y para un tornillo de 10 mm de diámetro. Se trata de un terminal de ojo duradero y preparado para poder soportar altas temperaturas, erosión y humedad.				
-Dos (2) Terminales de Ojo Cable 50mm - Ojo 10mm.				

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

-Un (1) Portafusible 1000VDC 10x38 con fusible DC 25A 10x38 1000VDC. Está fabricado con un material auto extingible que hace que la seguridad aumente, ya que cuando detecta alguna incidencia hace que el fusible se accione. Su funcionamiento es fácil y manejable. El portafusible es compatible con fusibles de hasta 30A de alto voltaje o 1000V, siempre y cuando las dimensiones sean de 10x38. -Un (1) Breaker Solar DC 2X25A 500V. -Un (1) DPS DC SOLAR 20KVA 2P 600V 20KVA 2 Polos. Se utiliza para controlar picos de tensión. Se ubica sobre cada cable que va al panel solar del controlador del inversor. -Un (1) Gabinete eléctrico. Material en lámina galvanizada calibre 20; pintura en polvo base poliéster; dimensiones: 40 x 40 x 20 cm (ancho x alto x profundidad) nivel de protección IP 64; peso 8,9 Kg. Normativa RETIE. Que incluya: 1 Interruptor automático bipolar de 20 A DC. y 1. Interruptor automático bipolar de 15 A DC. -Cuatro (4) Bombillos Luz Led 12V, 7watts -Un (1) Fusible DC 50A 14x51 1000V. -Un (1) Borne de Conexión Carril Din Tierra -Un (1) Borne de Conexión Carril Din Gris -Un (1) Tablero de Distribución de Sobreponer 8 polos -Un (1) rollo por 18 m Cinta Aislante Roja -Cuatro (4) Pinzas En Cobre Set X2 Cables Auxiliares de Iniciar 600amp -Seis (6) Terminales para cable # 12 -Un (1) Vigilante Tensión Monofásico 110V 30A -Diez (10) metros de Cable de Cobre Aislado No 10 AWG LIBRE DE HALOGENOS Color rojo. Normatividad vigente RETIE. -Diez (10) metros de Cable de Cobre Aislado No 10 AWG LIBRE DE HALOGENOS Color verde. Normatividad vigente RETIE.				
--	--	--	--	--

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

	-Diez (10) Cable de Cobre Aislado No 10 AWG LIBRE DE HALOGENOS Color Azul. Normatividad vigente RETIE. -Un (1) rollo por 50 metros de Cable Dúplex # 12, para instalación de ramal de bombillos y switch, Normatividad vigente RETIE. -Un (1) Inversor Onda Pura 1000W 24V. Tensión de entrada: 24V DC. Tensión de salida: 110V AC. Potencia continua: 1000W. Eficiencia: 90%. Dimensiones: 367 x 150 x 76 mm. Con normatividad vigente (RETIE). -Cinco (5) Tubos eléctricos PVC 1/2 pulgadas por 3 metros -Cuatro (4) Curva 90 por 1/2 pulgada conduit PVC				
6	Instalación, puesta en funcionamiento del KIT 4 en el PNN Sierra de La Macarena y prueba de tres (3) días para validar su funcionamiento	Unidad	9	\$ 879.600	\$ 7.916.400
7	KIT 5: sistema fotovoltaico para vivienda y cerca eléctrica para el PNN Cordillera de los Picachos. Para este sistema el proponente debe suministrar los siguientes elementos: -Dos (2) Panel Solar Monocristalino con potencia Máxima (Watts) de 550w. Dimensiones (Alto, Ancho, Fondo) 2094 X 1038 X 35 mm (±1). 144 celdas (6x24) con tecnología Half-Cell Voltaje De Circuito Abierto (V) 49.70V. Máximo Voltaje De Suministro (V) 41.90V. Máxima Corriente De Suministro(A) 10.99A. Tipo De Celda Monocristalina. Espesor Del Marco 35 mm. Eficiencia Máxima 21.16%. Corriente De Cortocircuito (A) 11.72A. Temperatura Máxima De Trabajo (°C) 85°C. Material De Construcción Marco De Aluminio Anodizado Dimensiones (Alto, Ancho, Fondo) 2094 X 1038 X 35 mm (±1). Peso (Kilogramos) 23.50 Kg. -Un (1) Controlador de Carga Solar MPPT, Voltaje de la batería: 12V / 24V / 36V / 48V Automático, Corriente de carga: 60A, Voltaje máximo del panel solar (PV): 150V y Potencia máxima del panel solar (PV): 800W/12V; 1600W/24V; 2400W/36V; 3200W/48V.	Kit	8	\$ 9.300.000	\$ 74.400.000

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

-Un (1) Par - Hembra y Macho- de conectores Solares MC4 TUV para sistemas fotovoltaicos				
-Un (1) Inversor Voltaje de entrada: 24v dc, voltaje de salida: 110v ac, forma de onda: onda sinusoidal pura, frecuencia de salida: 60 hz, potencia de sobretensión: 2000w, potencia continua: 1000w y eficiencia: >= 90				
-Un (1) Sistema O Estructura De Montaje En Tierra Y Soportes Para 2 Paneles Fotovoltaicos Con Bases De Concreto, Con Sistema De Amarre Fijo Para Los Paneles				
-Un (1) Soporte En Ángulo Para Batería				
-Veinticuatro (24) metros de Cable Para Panel #10 Negro				
-Cuatro (4) puntos eléctricos los cuales cada uno deben incluir plafon plástico para pared o muro con tubería en PVC, con certificación RETIE, interruptores sencillos y bombillo con tecnología de iluminación led con potencia 9w - voltaje 12v-DC, su conexión debe incluir alambre de cobre #10, y tubería de PVC. Normatividad vigente RETIE.				
-Cuatro (4) puntos eléctricos los cuales cada uno deben incluir toma corriente doble polo a tierra. su conexión debe incluir alambre de cobre #10, y tubería de PVC. normatividad vigente RETIE.				
-Cuarenta y cinco (45) metros de Alambre Cobre #10. Normatividad vigente RETIE.				
-Tres (3) Tacos Breaker Dc 2p 160v-63a				
-Un (1) Impulsor diseñado para cerca eléctrica ganadera alimentado por corriente eléctrica, Alimentación: 110 V AC; Consumo: 15 W; Voltaje de salida: 15.000 voltios; Alcance: 45 km; Energía máxima: 1.2 julios; Duración del pulso: 1 milisegundos; Resistencia estándar: 500 ohmios; Tiempo entre pulsos: 1,5 segundos y Certificación: RETIE.				
-Ocho (8) Varillas de 14.28MM por 1.50 metros de Cobre Macizo con conectores				

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

-Un (1) Desviador de rayos de dos electrodos. Incluye: empalmes y tornillería				
-Una (1) Cuchilla doble tiro				
-Un (1) rollo por 50 metros de Cable Aislador Diámetro total de alambre más encauchetado, Polipropileno, resistencia a los rayos UV.				
-Cuatro (4) unidades de terminales cobre 70ª				
-Una (1) Clavija Polo Tierra 15ª				
-Dos (2) Baterías En Gel 12v-150 Ah Ciclo Profundo, libre de mantenimiento.				
-Una (1) canaleta blanca con adhesivo en material de plástico De 40*25 por dos metros				
VALOR TOTAL (Tener en cuenta que el valor debe incluir todos los impuestos a que haya lugar)				\$ 276.090.229

SÉPTIMA: FORMA DE PAGO. PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA pagará al CONTRATISTA el 100% del valor del contrato una vez sean entregado los bienes solicitados por la entidad en las respectivas áreas y dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura electrónica o documento equivalente y acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA, junto con el soporte de paz y salvo que acredite que se encuentra al día en el pago de cualquier tipo de impuestos, aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto a sus trabajadores de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, circunstancia que deberá ser verificada por el supervisor del contrato como requisito para los pagos de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 009 de 17 de septiembre de 2020 y demás normatividad vigente.

En todo caso los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

NOTA 1: Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la Gestión General de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA de tal manera que PNNC no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

NOTA 2: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en la cuenta bancaria aportada por el contratista.

NOTA 3: El CONTRATISTA deberá expedir la factura electrónica de acuerdo con las instrucciones impartidas por las entidades respectivas

OCTAVA: GARANTÍAS. - De acuerdo con el análisis de riesgos y la forma de mitigarlo que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria y cumplan con todos los requisitos de ley, de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De Cumplimiento del contrato:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de aprobación de la póliza, en todo caso la vigencia deberá mantenerse hasta la liquidación del contrato.

b) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Para garantizar la

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

calidad y correcto funcionamiento de los productos suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la terminación del contrato.

c) **De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal:** para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que emplee en la ejecución del contrato en cuantía equivale al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término de vigencia previsto para el mismo y TRES (3) AÑOS, más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza

PARÁGRAFO PRIMERO. - La garantía deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o al valor del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** - De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, será obligación del CONTRATISTA, mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.

NOVENA: CADUCIDAD. - PARQUES NACIONALES podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato, en los términos de la Ley 80 de 1993, cuando se presenten hechos que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización, o cuando el CONTRATISTA incumpla la obligación establecida en el numeral 5º Artículo 5º de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO PRIMERO. - EFECTOS DE LA CADUCIDAD: Declarada la Caducidad: **a)** No habrá lugar a la indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **b)** Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA. **c)** Se hará efectiva la garantía a que haya lugar, las multas y la cláusula penal pecuniaria. **d)** Se suspenderán los pagos que se hubieren liberado o fueren a liberarse o a entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

DÉCIMA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. - Si el CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones del contrato, o se declare la caducidad, se hará efectiva a título de sanción pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA PALOMINO DAZA

(10%) del valor del presente contrato. EL CONTRATISTA autoriza a PARQUES NACIONALES para descontar y tomar el valor de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

DÉCIMA PRIMERA: MULTAS. - La mora o el incumplimiento en el objeto del contrato por parte del CONTRATISTA o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causará multas por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. EL CONTRATISTA autoriza a PARQUES NACIONALES para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva. El pago o deducción de las multas y/o la cláusula penal pecuniaria no exonerará al CONTRATISTA de su obligación de ejecutar el contrato ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de este contrato. **PARÁGRAFO:** En el evento que PARQUES NACIONALES proceda a declarar el incumplimiento, imponga multas, sanciones pactadas en el contrato y haga efectiva la cláusula penal pecuniaria, se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo o expreso de Parques Nacionales, la cual podrá negarla sin necesidad de motivarla, de conformidad con el artículo 41, inciso 3o. de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA TERCERA: VINCULACIÓN DEL PERSONAL. - El presente contrato no genera reconocimiento de prestaciones, salarios e indemnizaciones al Contratista, ni respecto de los trabajadores que este último emplee en la ejecución del objeto contratado.

DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULAS DE INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL. - En este contrato se entienden incluidas las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral, de conformidad con lo establecido por los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA PALOMINO DAZA

DÉCIMA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato no encontrarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley, en especial las establecidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

DÉCIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción de las partes y la expedición del Registro presupuestal.

DÉCIMA SÉPTIMA: EJECUCIÓN. - El presente contrato requiere para su ejecución de la aprobación de la Garantía Única por parte de PARQUES NACIONALES, previa expedición del Registro Presupuestal y la ejecución se hará en los lugares señalados de entrega de los elementos.

DECIMA OCTAVA: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección a través del jefe del Área Protegida del **Parque Nacional Natural Chingaza** o quien haga sus veces, el jefe del Área Protegida del **Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos** o quien haga sus veces, el jefe del Área Protegida del **Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena** o quien haga sus veces, o quien el Ordenador del Gasto Designe, quien contará con el apoyo para la supervisión de los Profesionales (funcionarios o Contratistas del Área Protegida). El supervisor junto con sus apoyos será el responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución del contrato, y deberá apoyar, asistir a la Entidad en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del mismo.

Deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y el manual de contratación y guía de supervisión de la entidad. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, mediante comunicando por escrito al (los) designado(s)

PARÁGRAFO 1º: El supervisor será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueren imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO 2º:** En el evento

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA PALOMINO DAZA

de cambio de supervisor, no se requiere modificar el contrato y la designación se hará mediante comunicación escrita del coordinador del grupo de contratos, previa solicitud del supervisor inicialmente designado.

DECIMA NOVENA: MODIFICACIÓN DEL VALOR Y DEL PLAZO. - Toda modificación del plazo y/o valor del presente contrato se efectuará mediante acuerdo entre las partes, el cual deberá constar en documento suscrito por el ordenador del gasto, el supervisor y el CONTRATISTA, antes de su vencimiento. Cuando hubiere lugar a la modificación del plazo contractual y/o a la adición de su cuantía, el interventor será responsable de remitir, al Grupo de Gestión Financiera, la respectiva solicitud debidamente motivada, con una antelación no inferior a diez (10) días hábiles de la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado.

VIGÉSIMA: SUSPENSIÓN TEMPORAL. - Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. Firmada dicha acta, el CONTRATISTA deberá informar en forma inmediata al garante de la obligación. Se podrá reiniciar la ejecución del contrato, cuando se considere que han desaparecido las causas que dieron origen a la suspensión.

PARÁGRAFO PRIMERO: Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil, subrogado por el artículo 1o. de la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Reiniciado el contrato, el CONTRATISTA deberá remitir al Grupo de Contratos, el certificado de modificación de la garantía ajustándola en el plazo.

VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. - El presente contrato será liquidado de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Las partes contratantes convienen en utilizar mecanismos de solución directa de las controversias que puedan surgir en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación de este contrato. Con tal fin, podrán acudir a cualquiera de los mecanismos de solución directa de controversias, entre los que se encuentran la negociación directa, conciliación, amigable composición o la decisión

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-029-2025 CELEBRADO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ENLLY LORENA
PALOMINO DAZA**

de árbitros, con sujeción a lo previsto en las normas vigentes sobre la materia o a las que las sustituyan, adicionen o remplacen.

VIGÉSIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. - Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: **1)** Los estudios y documentos previos. **2)** Aviso Convocatoria. **3)** Proyecto de Pliego de Condiciones. **4)** Pliegos de Condiciones definitivo. **5)** La propuesta presentada por el CONTRATISTA. **6)** Certificados de disponibilidad presupuestal y **7)** Las Actas y acuerdos suscritos entre PARQUES y el CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato.

VIGÉSIMA CUARTA: DOMICILIO. - Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es la ciudad de Villavicencio.

Para constancia se firma en Villavicencio, a los **CATORCE (14) días del mes de noviembre** de 2025.

Se aprueba electrónicamente por los que en ella intervinieron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Proyecto: Harold Vargas Quevedo. Abogado Contratista DTOR

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

Dirección: Calle 41 No. 27-39 Barrio El Emporio, Villavicencio, Meta
www.parquesnacionales.gov.co